630.5
SOCR

AÑO XXVI

NÚM. 429

THE LIBRARY OF THE
JUL
UNIVERSITY OF ILLINOIS

REVISTA

DE LA

SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

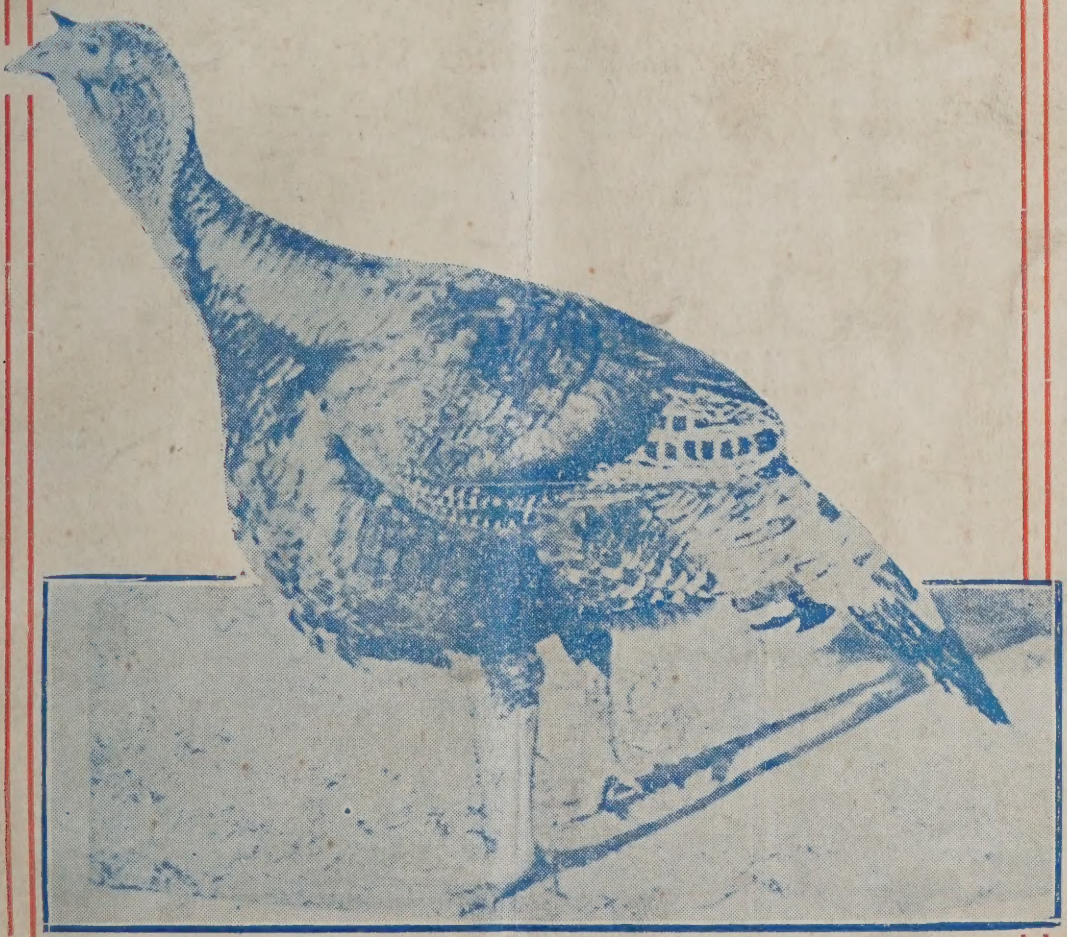

Lea en el presente número el trabajo sobre "EL PAVO, su manejo y cuidados".

¿QUIERE efectuar una buena propaganda de su establecimiento, de su estancia, etc.?

Publique un aviso en la Revista de la Sociedad Rural de Córdoba, que es leída por más de mil suscriptores inteligentes y pudientes de toda la Provincia y mantiene canje con todas sus similares del mundo.

ESTA REVISTA TIENE 26 AÑOS DE EXISTENCIA

TARIFAS:

Por la página interior de la carátula	$	*30.00*
„ „ „ de texto	„	*25.00*
„ media página	„	*15.00*

Los giros deberán remitirse a nombre de la Sociedad Rural de Córdoba.

SOCIEDAD

RURAL DE CORDOBA

COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE

Señor Modesto Moreno

VICE PRESIDENTE

Dr. Horacio Martínez

SECRETARIOS

Doctores Anterior Carreras

Pablo G. Rueda

TESORERO

Señor Fabio Carranza

VOCALES

Dr. Félix T. Garzón
" Custodio Bustos Fierro
Sr. Zenón Moncada
" Juan Kegeler
Agrón. Francisco Ferrer
Sr. Jorge Krug
Dr. Tomás A. Garzón
" Julio Astrada

Sr. Melitón de las Casas
" Jesús Oliva
" Justo Astrada
" Oscar Berreaute
" José Minetti
" Gerónimo Sosa
" Manuel S. Ordóñez

SERVICIOS GRATUITOS QUE A SUS SOCIOS OFRECE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Laboratorio de Diagnósticos de las enfermedades del ganado.

El material deberá ser remitido a la Soc. Rural de Córdoba. Laboratorio de Diagnósticos de las enfemedades del ganado. La Sociedad remite tubos y envases para remisión de material, se ruega indicar dirección del remitente.

Consultorio Agrónomo Veterinario.

El consultorio está atendido debidamente, debiendo dirigirse las consultas a la Soc. Rural de Córdoba, Consultorio Agrónomo Veterinario.

Oficina de Informes Generales.

Serán evacuadas todas las consultas dirigidas a la Sociedad Rural: Colón 382.

HOSPITAL VETERINARIO

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES
"SARMIENTO"

Hospitalización de animales enfermos.
Se atienden denuncias sobre mal trato de los animales domésticos. Específicos e instrumentos veterinarios.
Dirección: Avellaneda 480. Córdoba

REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: COLÓN 382

GRAN DIPLOMA DE HONOR
EXP. INTERNACIONAL 1910

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN DE
SAN FRANCISCO
DE CALIFORNIA — 1915.

DIRECTOR: DR. OMAR VIÑOLE

Año XXVI | Córdoba (R. A.) Abril de 1926 | Núm. 429

CONTEMPLANDO LOS PROBLEMAS DE NUESTRO PAÍS

Las exigencias de la lucha por la vida será eternamente el centro donde gravita toda cuestión social.

No tengo en este ligero comentario a que me propongo, el espíritu de historiar todas las etapas en que la humanidad se ha debatido en formidables luchas, siempre inspiradas en las mejoras de sus medios y condiciones de vida, para que los hombres dispongan del legítimo derecho de disfrutar un relativo bienestar concordante con todas las formas evolutivas de nuestra civilización; pero un aletargamiento prolongado de todos los gobiernos de nuestras últimas épocas y un insistente descuido del peligro amenazador, nos acusa de vivir bajo anestésicos, desamparando la vida civil, que incita cada día a vigilarla, desde que ella funda todo el valimiento de un país.

Los sentimientos universalmente liberales de la época en que vivimos, determinan el afianzamiento de los hombres políticos que mejor han conquistado sus prestigios, explotando las eternas necesidades de la humanidad, en las colectividades desheredadas, esta técnica convertida en

estribillo por todas las fracciones de todos los tintes, nos llevarán tumultuosamente a una protesta venidera, si los sistemas gubernativos no se desconcentran de la política, acudiendo a cumplimentar llamados de las muchedumbres que son las cicatrices que se abren reclamando los primordiales preceptos que ufanan la vida.

La rueda magistral de todas las ideas y de todas las innovadoras y virtuosas avanzadas, han tenido una jurisdicción sabia y expresa, que ha sido resorte entregado a los pueblos para inculcarle un rumbo visible, y ella era: **mejorar las condiciones de los obreros en todas las direcciones de su actividad permanente,** cuyo bienestar nos coloca en el elevado peldaño, cobijándonos bajo la certidumbre de una benignidad amparadora que la naturaleza ofrece a los animales y a las plantas, brindándoles espacio en la tierra y en la vida e irrigándoles con la luz y con el aire.

Pero estas copiosas lecciones que brindan las manifestaciones naturales, no han podido regir con direcciones precisas el espíritu humano y se desbandan los cauces de la vida pueril, donde mueren los conceptos, las ideas, donde se estrangula la justicia, que debiera ser la expresión sociológica de científico fondo.

Mutilados los principios y viviendo éstos al servicio de las especulaciones, asoma la necesidad de un activo movimiento de ideas que ha de concedernos una trascendental evolución.

No se trata de conveniencias que favorecen las espectativas simultáneas de los partidos, es algo más grave, más preciso, más corrosivo, y es **la malversación moral que hacen los hombres públicos del tutelaje de las entidades gubernativas,** cuyo deber consiste en florecer con estímulo la clase más cansada de todos los agravios, y es la del trabajo.

Esta indiferencia musulmana, que tiene carácter de sistema; de no congregarse a fortificar los factores que circundan la existencia material que encariñan los pueblos, y nos estrechan en la persecución de prósperas idealidades; amortiguan y desapegan nuestra preponderante tendencia de amar el lugar del nacimiento, porque si no se encuentra en él, amparo al trabajo que es la esencia ex-

clusiva que otorga derechos individuales, no podrá equilibrarse la imperiosa ley de las compensaciones que preside lo creado.

Los ideales para no disociarse, necesitan estar pegados como la carne al hueso, a una base inexcusable y un punto de apoyo que son el derecho y la justicia, y si como organismo social no disponemos de altruistas y elevados conceptos que garantan a los hombres libres que quieren trabajar la honesta remuneración a **su derecho que es justicia,** nos habremos limitado en una palabra, (malgrado la ironía de haber avanzado una docena y pico de siglos) a cerrar le a los pueblos los senderos del bienestar, que era de lo antiguo un derecho Divino y en la actualidad es una llave de experiencia y sabiduría.

O. V.

El Congreso Ganadero del Rio de la Plata

La Sociedad Rural Argentina marca verdaderos horizontes en la vida agropecuaria del país

Todo elogio destinado al presidente de la Sociedad Rural Argentina, no podría completar el justo reconocimiento que debe el país al Ing. Pedro T. Pagés y la Comisión Directiva de la mencionada entidad.

Habremos de estimar que en el último congreso verificado en Buenos Aires, se ha aportado las conclusiones mejorativas de las actividades agropecuarias, que marcarán prósperos beneficios.

Publicamos a continuación los trabajos y temas tratados en el congreso de referencia que la Sociedad Rural Argentina quiere hacerlos publicar.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, resuelve designar de su seno una Junta que, con carácter de

Ejecutiva, entienda en todo lo relativo al cumplimiento de sus resoluciones:

1º—El número de miembros de la referida junta ejecutiva será de diez, designados de la siguiente manera: 6 miembros por los congresales en la sesión plenaria de clausura y uno por cada una de las siguientes instituciones: Confederación de Sociedades Rurales; Sociedad Rural Argentina; Federación Rural del Uruguay y Asociación Rural del Uruguay.

Los miembros designados por el Congreso deberán ser tres argentinos y tres uruguayos.

2º—El Congreso indicará en la sesión de clausura las personas que desempeñarán las funciones de Secretarios de la Junta Ejecutiva, uno para el Uruguay y otro para la Argentina.

3º—La Junta Ejecutiva deberá dar cuenta de sus gestiones dentro del término de seis meses desde la fecha, a las entidades rurales que han acreditado delegados ante este Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, en la forma que lo considere conveniente.

SECCION A

Sección A, Inciso a). Plan orgánico de defensa permanente de la producción agropecuaria.

Previo estudio y consideración de los trabajos presentados por los señores Ernesto A. Bauzá y Mario C. Acevedo; Dr. Pedro Bergés; Dr. Horacio Calderón; Alfonso B. Crispo; Haroldo M. Eckell; Dr. Mariano de Ezcurra; Felipe Haynes; Hilario Helguera (h); Guillermo Martínez Guerrero; Oscar Orozco; Ing. Pedro T. Pagés; Dr. Cornelio J. Viera; Dr. José Tomás Sojo; Dr. Juan F. Arechavala; Dr. Rafael P. Emiliani; Isidoro A. Rodríguez; Dr. Bartolomé Vassallo y Carlos Fco. Biocca; José Poggio; Dr. Joaquín Villegas Suárez; Ernesto Ruete e informe de la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural del Uruguay.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, inspirándose en los altos propósitos que determinaron su

celebración, considera que debe recomendarse a los Poderes Públicos la adopción de medidas que determinen la realización de sus aspiraciones, que constituyen en esencia, la defensa económica de estos países perturbados en la base capital de su riqueza.

En consecuencia, aconseja a los Poderes Públicos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, respondiendo a las necesidades y modalidades de cada país, para el primero la aprobación del proyecto de Caja Nacional de Defensa de la Producción Agropecuaria y para el segundo la aprobación del proyecto de creación de un frigorífico y demás medidas de defensa ganadera que respetando los principios que con relación a la constitución de los directorios y a la forma de integración del capital, han sustentado los congresos e instituciones rurales del Uruguay.

Caja Nacional de Defensa Agropecuaria

Artículo 1º—Créase la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria con todas las atribuciones que le confiere la presente Ley, para resguardo, garantía y expansión de las industrias rurales que concurran a la formación del fondo de recursos destinados a su propia defensa.

Art. 2º—La administración de la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria, será autónoma y corresponderá a un directorio compuesto de seis vocales designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, que reunan las condiciones de capacidad necesarias en la materia y con responsabilidad moral y material, y el que será presidido por el señor Ministro de Agricultura de la Nación. En este directorio deberá tener representación la Sociedad Rural Argentina, la Confederación de Sociedades Rurales y la Cámara Gremial de Cereales. Las designaciones serán hechas por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna de las respectivas instituciones.

Los miembros del directorio durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, renovándose los vocales por mitades cada dos años, eligiéndose por sorteo los que deban cesar en la primera renovación.

Los vocales serán reelegibles. El Directorio procederá a nombrar en su primera reunión un Vice-Presidente que ejercerá las funciones de Presidente en caso de ausencia o impedimento del titular.

El cargo de vocal será remunerado en la forma establecida para los directores del Banco de la Nación Argentina.

No podrán formar parte del Directorio las personas que tengan intereses en las Compañías o Empresas que comercian con los productos agrícolas, ganaderos y sus derivados.

Art. 3º—La función principal del Directorio consistirá en la realización de estos propósitos.

a) Velar por los fondos que le asigne esta ley, los que deberán ingresar al Banco de la Nación Argentina a la Cuenta Corriente de la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria.

b) Crear la Compañía Argentina de Frigoríficos que por medio de su consejo de administración tendrá a su cargo la dirección total de las operaciones de cualquier naturaleza que debieren realizar los frigoríficos que se construyan o adquieran con capital nacional a los fines de realizar hasta donde conviniere o fuere menester la industrialización de las carnes y sub-productos de la ganadería.

Esta compañía tendrá un consejo de administración formado por representantes de la Caja Nacional de Defensa de la Producción Agropecuaria y un representante de cada uno de los frigoríficos en cuya administración intervenga.

El presidente del consejo será nombrado por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Crear igualmente todos los organismos que considere necesarios para la defensa permanente de la producción agropecuaria, ya sea por adquisición, construcción o expropiación, entendiéndose, que en caso de hacerse la expropiación de uno o varios de los frigoríficos, no puede llegarse a una cantidad mayor de un 50 por ciento de la capacidad total de la elaboración actual de los mismos, salvo el caso de que a

juicio del Poder Ejecutivo se cosiderara necesario una expropiación mayor.

d) Proporcionar a las entidades comerciales que se constituyan a los fines de esta ley, hasta el 80 por ciento del capital de su constitución.

Este préstamo, según la naturaleza de las operaciones a realizar motivara en cada caso, del Directorio de la Caja la reglamentación de las condiciones en que lo haga en cuanto se refiere a tiempo o duración del préstamo, forma de amortización y contralor de la administración.

Las sociedades comerciales que se constituyan ú organicen para adquirir o construir o explotar la industrialización de la carne y sub-productos de la ganadería gozando de los beneficios de esta ley, deberán contemplar imperativamente como lugar de ubicación de las usinas frigoríficas las poblaciones más densas del país a objeto de que el abasto local sea la base económica del negocio y signifique un beneficio directo al pueblo consumidor.

El consejo administrativo de la Caja debe acordar su concurso financiero en las mismas condiciones a las entidades nacionales que se constituyan o estén constituidas y que exploten o deseen explotar el negocio frigorífico, aun con usinas ubicadas fuera del radio de los grandes núcleos de población cuando razones de otro orden igualmente económico hubieren determinado su ubicación.

e) Crear la Compañía Argentina de Elevadores de Granos, que por medio de su consejo de administración tendrá a su cargo la construcción de elevadores de granos regionales que consideren necesarios y en las zonas agrícolas que más urgentemente los reclamen, así como los terminales en los puertos por donde se realiza la exportación de cereales, proveyendo a su administración y funcionamiento si acaso no se organizaren entidades particulares de capital nacional que tomaren a su cargo su explotación o que procedieren en el sentido autorizado en el inciso d).

f) Combatir y denunciar los truts, combinaciones o concentraciones comerciales tendientes a perjudicar la

producción o los elementos indispensables para la misma.

g) Fomentar las evoluciones o transformaciones industriales que tiendan al mejor desarrollo y capacidad productiva de las industrias rurales y efectuar la propaganda en el interior y creación o conquista de nuevos mercados.

h) Proyectar y someter a la consideración del Poder Ejecutivo para su sanción legislativa, todas las iniciativas tendientes al mejor desempeño de las disposiciones y fines de esta entidad.

i) Contratar todas las operaciones financieras y de crédito interno o externo necesarias para el más eficaz desenvolvimiento de la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria.

Art. 4º—La Caja Nacional de Defensa Agropecuaria tendrá el contralor superior de todos los organismos que pudieran crearse a los fines de su constitución, pudiendo en el desempeño de su alto cometido interverlos en la forma en que lo creyere conveniente.

Art. 5º—Créase un fondo de seguro y defensa con los recursos que proveerán las mismas fuentes de producción que la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria está llamada a defender, el que será formado por el producido de una prima llamada de "Seguro y Protección Agropecuaria", que abonarán los productos de exportación antes de su embarque, en la proporción de uno por ciento ad-valorem en la misma moneda del gravamen.

Art. 6º—El producido de todos los recursos que estipula el artículo 5º formará el fondo de la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria.

Art. 7º—Los fondos que se destinan a la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria, por los conceptos del artículo 5º, como todos los provenientes de otros orígenes, no podrán tener otra inversión directa ni indirecta que el fijado por la presente ley, siendo el Directorio que autoizase una aplicación contraria personalmente responsable.

Art. 8º—La Caja estará sujeta a todas las leyes administrativas de contabilidad y contralor en vigencia.

Art. 9º—Las oficinas de la Aduana, percibirán las primas dispuestas en el artículo 5º y el Ministerio de Hacienda de la Nación depositará mensualmente lo recaudado por tal concepto en el Banco de la Nación Argentina, en cuenta especial y a la orden de la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria.

Art. 10.—El Directorio publicará anualmente un balance del movimiento de los fondos que se elevará al P. E. para su conocimiento.

Art. 11.—Las Negociaciones de empréstito o cualquier otra operación financiera que realizare la caja, deberán hacerse con la intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 12.—El Directorio de la Caja nombrará y removerá sus empleados y fijará su presupuesto anual de gastos.

Art. 13.—El Directorio formará un fondo de reserva y previsión que se fija en el 10 o|o de los recursos anuales de la Caja y este fondo no podrá utilizarse salvo el caso del voto unánime de sus directores.

Los fondos de la Caja que se destinen a la adquisición de valores de renta no podrán invertirse si no en títulos nacionales.

Art. 14.—Todas las organizaciones que la Caja de Defensa Agropecuaria creara con los fines de esta ley así como los materiales que se importaran quedan exceptuados de todo impuesto.

Art. 15.—El Directorio de la Caja someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo la reglamentación de la presente ley.

LEY DE PRECIO MINIMO

Entre tanto y como medida de emergencia, de resultados inmediatos, **el Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata**, considera que debe reformarse la ley argentina número 11.227 de precio mínimo, en el sentido de hacerla prácticamente aplicable y eficaz, ya que se encuentran en vigor en la actualidad, las Leyes de Contralor y Venta de Ganado al Peso Vivo, para apoyarla ,de acuerdo con las siguientes modificaciones.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º—Facúltase al Poder Ejecutivo para retirar la personería jurídica y prohibir la exportación a cualquier empresa de elaboración de carnes para exportar, que suspenda su faena o la reduzca en una proporción mayor de un diez por ciento (10 o|o) con relación al promedio en su faena en los doce meses anteriores, motivada esa suspensión o reducción, como resistencia a la Ley número 11.227 o sin causa que la justifique debidamente a juicio del Poder Ejecutivo, el que será asesorado para la apreciación de ella, por la comisión creada en el artículo 2º de la Ley referida.

Art. 2º—En los casos en que la suspensión o reducción de la faena por alzamiento se prolongue por más de diez días, queda facultado el Poder Ejecutivo para expropiar el o los establecimientos frigoríficos que crea conveniente, a cuyo efecto se declara desde ya ncesaria la expropiación por ser de utilidad pública. El Poder Ejecutivo a los efectos de la expropiación autorizada en el inciso anterior, previo el depósito judicial del precio, ofrecido y no aceptado por el o los establecimientos frigoríficos, podrá tomar posesión de él o de ellos para hacerlos funcionar mientras se tramita el juicio de expropiación de acuerdo con el artículo 4º de la Ley número 189.

Art. 3º—Queda autorizado el Poder Ejecutivo para ejercer paulatinamente a medida que las necesidades de la ganadería lo exijan la facultad de expropiar que se le confiere en el artículo 2º de esta Ley.

Art. 4º—Serán considerados como acto de monopolio o tendientes a él y sujetos a las penalidades establecidas en la Ley número 11.210, además de lo previsto en ésta, cuando dos o más empresas industrializadoras de carne para la exportación, se alzasen simultánea o contemporáneamente contra la Ley número 11.227 de precios mínimos, y toda combinación, confabulación o simulación, que desvirtúe, altere o eluda o pretenda desvirtuar, alterar o eludir la aplicación de esta Ley, ya sea directa o indirectamente por acción de los interesados o de interpósita persona.

Art. 5º—Los gastos que demande el cumplimiento de

esta Ley se harán de rentas generales, quedando autorizado el Poder Ejecutivo para hacer uso del crédito o emitir títulos en las condiciones de la Ley respectiva, mientras no se haya creado la Caja Nacional de Defensa Agropecuaria.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, exhorta a los poderes públicos del Uruguay a la sanción de una Ley de precio mínimo o una distinta forma que tienda a idénticos fines.

DECLARACION SOBRE EXPROPIACION

Y, finalmente, **el Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata**, declara que es su aspiración llegar a tener el dominio real y efectivo de la industria del frío en defensa de los intereses ganaderos tan fundamentalmente afectados en los últimos años, señalando a los poderes públicos la necesidad de recurrir a la expropiación de establecimientos frigoríficos cuando y en la proporción que las circunstancias lo exigieren.

Sección A, Inciso b). Intercambio comercial de ganados

Previo estudio de los trabajos presentados por los señores Dr. Ramón A. Beltrán y José María Palma; y a la Asociación de Fomento y Defensa de los intereses del Chaco.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, vería con agrado que el intercambio de ganados con los países limítrofes no sea regido por permisos particulares especiales, sino por un régimen estable que debe ser prefijado por convenios entre los respectivos gobiernos.

Sección A, Inciso c). Uniformar la profilaxis sanitaria en el tráfico de ganados

Previo estudio y consideración de los trabajos presen-

tados por los señores doctor Federico Sívori e Ing. Pedro T. Pagés; doctores Miguel C. Rubino y Jesús López y López; doctor R. Muñóz Giménez; Oscar Orozco; Lucio López Lecube y doctor Pedro Bergés,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, aconseja que los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, celebren un convenio para uniformar los procedimientos y la profilaxis sanitaria en el tráfico de ganados, a fin de que el intercambio de ganados sea permanente.

Sección A, Inciso d). Tratados de comercio

Previo estudio y consideración de los trabajos presentados por los señores doctor Rafael P. Emiliani e Ing. Carlos A. Arocena,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, aconseja denunciar los tratados de comercio, con el objeto de disponer la libertad de acción para concertar convenios de reciprocidad que consulten las conveniencias máximas de su intercambio en volumen y precio —y permita conceder favores especiales a determinados países limítrofes.

Igualmente recomienda que se faculte a los Poderes Ejecutivos, Uruguayo y Argentino, para que aumenten en cualquier momento los gravámenes aduaneros a las mercaderías procedentes de países que hubieren gravado la introducción de nuestros productos con un impuesto que represente una elevación de la tarifa hasta un cincuenta por ciento.

SECCION B

Sección B, Inciso a). Estímulo a la ganadería y ampliación de sus zonas de explotación en tierras fiscales y regiones de garrapata.

Vistos y considerados los trabajos presentados por el señor Juan M. Danuzzo,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, vería con agrado que los Gobiernos de las Provincias y Territorios Nacionales de zona de garrapata, fomenten la cría de animales de pedigree y de alta mestización por todos los medios a su alcance.

Sección B, Inciso b). Fomento de las explotaciones bovina, ovina, equina y porcina

Estudiado y considerado el trabajo presentado por el señor Francisco Ojám,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, estima de su deber elevarlo a la consideración del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Sección B, Inciso c). Profilaxis de la tuberculosis bovina y porcina

Previo estudio y consideración de los trabajos presentados por los señores doctor Federico Sívori e Ing. Pedro T. Pagés, Ernesto A. Bauzá, doctor Miguel C. Rubino, Kurt Schern, doctor Pedro Castro Biedma, y doctor Pedro Caride Massini,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, vería con agrado que los Gobiernos del Uruguay y de la República Argentina establezcan un plan eficaz y práctico para combatir la tuberculosis bovina y porcina, teniendo en cuenta entre otros, los principios básicos siguientes:

1º—Nulidad de venta de los reproductores tuberculosos con su debida reglamentación.

2º—Explotación económica de los ganados tuberculosos, que no sean infectantes.

3º—Experimentación de los diversos métodos de inmunización.

4º—Recomendar a los ganaderos que en defensa de sus propios intereses efectúen la profilaxis de la tuberculosis bovina y porcina, y que las autoridades sani-

tarias inciten en forma reservada a los ganaderos, cuyas tropas al sacrificarse resulten con una proporción apreciable de tuberculosis, para que ellos intensifiquen la profilaxis particular.

5º—El Estado deberá proveer de la tuberculina necesaria a estos fines.

—Considera además conveniente y recomendable, el envío a Europa de médicos veterinarios nacionales especializados para estudiar los métodos de inmunización y premunización contra la tuberculosis.

Sección B, Inciso d). Mercado general de ganados y mercados locales de abasto

Tomado en consideración el trabajo presentado por el doctor Cornelio J. Viera,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara que vé complacido la inauguración del Mercado General de Haciendas en Avellaneda, por ser el mismo la posible iniciación de las medidas pertinentes hacia el gran mercado de haciendas, al que debemos aspirar como un desideratum.

SECCION C

Sección C. Inciso a). Explotación de la granja

Después de estudiados los informes de la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural del Uruguay, y los trabajos presentados por los señores doctor Pedro Castro Biedma y Francisco Magnano,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, considerando que la explotación de la Granja (forma intensiva del perfecto desenvolvimiento de las industrias agropecuarias) a la vez que constituye el cultivo inteligente de la tierra, asegura el máximo rendimiento en relación con el área explotada, contribuyendo eficazmente al abaratamiento de la vida, a la intensificación de la población con la consiguiente valorización del suelo y sobre todo, al acrecentamiento del bienestar y la riqueza pública.

Hace votos:

para que los Poderes Públicos, las Instituciones de Crédito nacionales y privadas y las Asociaciones de Fomento Agropecuario de los países adherentes, contribuyan con todos sus esfuerzos y por todos los medios, a fomentar el implantamiento intensivo de las industrias que constituyen la Granja.

y declara:

que es coveniente y necesario para la fruticultura (una de las ramas de la granja) y el interés de los productores y consumidores, que en los mercados internos de ambos países, las frutas se vendan al peso, recomendando a las autoridades respectivas la adopción de las medidas conducentes al cumplimiento de dicho propósito.

y considera por último,

que es necesario encuadrar la legislación rural en materia de apicultura dentro de normas racionales que hagan efectiva su explotación y contemplen las exigencias de la industria apícola, el **Congreso vería con agrado:**
que los gobiernos respectivos dicten disposiciones legales que permitan y fomenten el desarrollo de la apicultura donde su implantación es factible, y se modifique o supriman las disposiciones de los Códigos Rurales que sean un obstáculo a la mayor prosperidad de este renglón interesante de la producción granjera.

Sección C. Inciso b). Industria Lechera

Previo estudio y consideración de los trabajos presentados por los señores Senadores Carlos Fco. Biocca, Ing. Luis Palma, Hipólito Valverde, Doctor Cornelio J. Viera, Ing. Juan B. Prack e Ing. Agr. Clemente Casadevall y la moción del Ing. Alejandro Fischer y Arturo Carelli,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, aconseja a los tamberos como medidas primarias y como aspiración de mejoras en la actual explotación lechera:

1° a) Las ventajas de efectuar el ordeñe en galpones con piso impermeable, que facilite la tarea, haciéndola más higiénica y menos penosa;

b) La refrigeración y filtrado inmediato, utilizando refrescadores a circulación de agua recientemente extraída y filtro de tela fina;

c) El mantenimiento de la leche en represas, con circulación permanente de agua fría hasta el momento de la carga;

d) La eliminación del tambo de toda vaca con focos de turbeculosis abiertos o con infecciones purulentas en la ubre.

2° Exhorta al fomento del establecimiento de cooperativas de tamberos en cada localidad productora de leche, con refrigeradoras mecánicas y cámaras frigoríficas, que permitan el enfriado a baja temperatura y su conservación hasta el momento de ser remitida al consumo.

3° Incita a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales a la formación de capitales mixtos para el funcionamiento de las cooperativas, ayudando a los productores y asegurando a la población consumidora un producto puro e higiénico, con lo que se contribuirá a defender la salud pública.

4°—Aconseja el transporte de la leche en envases adecuados, como asimismo el reparto, llevando dichos envases como garantía un cierre con la fecha y con la marca registrada del vendedor.

5°—Que se inculque y reitere cuantas veces fuese necesario, que el frío es el procedimiento más eficaz para la conservación de la leche en condiciones higiénicas, impidiendo la multiplicación de los micro-organismos, al mismo tiempo que se mantienen todos los elementos naturales que hacen de la leche un alimento de primera necesidad.

6° Que se gestione la pavimentación de los caminos que

unen a las zonas de producción de leche con los centros de consumo, a fin de efectuar el transporte directo del productor al consumidor, suprimiendo los intermediarios que encarecen y desmejoran el artículo.

7° Obtener del Banco Hipotecario Nacional, para facilitar la estabilidad del tambero, la inclusión en la Ley de Colonización, de facilidades que le permita adquirir en propiedad la tierra que ocupa o la que más converga a sus intereses.

8° Que se gestione el establecimiento de escuelas de granja para la instrucción de los hijos de tamberos o agricultores, a fin de modificar los sistemas rutinarios de trabajo, orientándolos con conocimientos generales, hacia el aumento y mejoramiento de la producción e industrialización de la misma.

9° Dirigirse a los Poderes Públicos haciendo resaltar la importancia que existe en la defensa de nuestra producción de manteca, recomendar al pueblo de los países adherentes, por intermedio de las autoridades nacionales, provinciales, departamentales y municipales, el mayor consumo posible de manteca, por ser un artículo de inmejorable calidad por sus condiciones alimenticias.

10. Que se exhorte a las Sociedades Rurales y Cooperativas de tamberos, el establecimiento del servicio de contralor de la producción de vacas lecheras y aconseja la formación de sociedades de contralor debidamente fiscalizadas.

Dada la conveniencia de retribuir la producción de crema en su justa cantidad y calidad, y teniendo en cuenta las divergencias que se suscitan a diario entre las fábricas de manteca y cremerías con sus remitentes,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, propicia:

1° Le creación por el Ministerio de Agricultura de un servicio que fiscalice los laboratorios de las fábricas

de manteca o de cualquier establecimiento donde se industrialice la leche y se adquiera el producto por su porcentaje en materia grasa:

2º Que se abone la leche-crema recibida en las fábricas de acuerdo con su calidad, estableciendo las clasificaciones que fueren necesarias.

Considerando la situación actual por la que atraviesa la industria mantequera,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, invita a los Poderes Públicos para que a la brevedad posible, y en atención a la urgente necesidad de obviar las dificultades e inconvenientes actuales para la elaboración de manteca de primera calidad, convoque a los industriales mantequeros a una reunión a efecto de unificar ideas y procedimientos con el objeto de subsanar este estado de cosas.

Sección C, Inciso c). Explotación avícola

Estudiados los informes de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural del Uruguay, y los trabajos presentados por los señores doctor Pedro Castro Biedma, Ing. Eduardo Llovet, Arturo Carelli y doctor Pedro Bergés.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara: Que teniendo en cuenta que la explotación avícola llevada a cabo racionalmente, puede llegar a adquirir un gran desarrollo en estos países, cree conveniente que los Gobiernos respectivos fomenten dicha industria, adoptando entre otras, las siguientes disposiciones:

1º Estimular la organización periódica de exposiciones nacionales y regionales de fomento avícola, otorgando premios en dinero y honoríficos a los avicultores;

2º Propender a la realización de concursos de ponedoras, bajo el contralor de entidades oficiales o privadas, dando a sus resultados y conclusiones la mayor difusión posible:

3° Exhortar a las Escuelas de Veterinaria al estudio sistemático de las enfermedades de las aves, e imponer por medio del servicio sanitario las medidas que la práctica aconseja:

4° Que las dependencias oficiales de los Ministerios competentes, adopten un programa sistemático de la avicultura, siguiendo un plan que lleve a los lugares de producción los métodos más racionales y económicos de explotación

5° Que la importancia y porvenir de la industria avícola impone la creación de escuelas especializadas en avicultura, para la formación de expertos, que servirán luego a los Gobiernos para la realización del plan de enseñanza extensiva y de elementos idóneos que puedan dedicarse con éxito a su explotación:

6° Que se dicten medidas de órden legal o administrativo que sirvan de estímulo y aseguren el éxito de la organización cooperativa entre los avicultores, por considerar que constituye el medio más eficiente para alcanzar el florecimiento de la industria avícola:

7° y que, como medida de fomento de la buena avicultura y en interés de productores y consumidores, se establezca por Ley Nacional u ordenanzas Municipales:

a) Que la venta de aves y huevos de consumo se realice obligatoriamente al peso:

b) La obligatoriedad de especificar la condición del huevo de consumo, en fresco, conservado o de frigorífico.

SECCION D

Sección D, Inciso a). Código Rural

Estudiado el trabajo presentado por el señor doctor Raúl Mugaburu,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata,

declara que es una necesidad urgente la reforma de la Legislación Rural vigente en ambas Repúblicas del Plata, y expresa el anhelo de que en esa reforma se dé a la Legislación Agraria la amplitud de rama autónoma del derecho que ella inviste.

Sección D, Inciso b). Censo ganadero y estadítica permanente

Considerados los trabajos presentados por el doctor Mario M. Guido, Ing. Pedro T. Pagés, Sociedad Fomento de Aiguá, Dr. Cornelio J. Viera, Dr. Daniel Inchausti, Ing. Sócrates Rodríguez, Dr. Pedro Castro Biedma, Eduardo Healy, Adolfo Bancalari y Fortunato B. Arzeno, y los informes de la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural del Uruguay,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara:

1º Que considera de gran conveniencia como medida auxiliar dentro del plan defensivo de la producción agropecuaria que cada uno de los países participantes de este Congreso, proceda a la implantación censal siguiente:

a) Un censo base cada cinco años, que se verificará en la misma fecha en ambos países.

b) Un censo ganadero permanente que compruebe año a año los crecimientos o descensos de las cifras referentes a las especies censadas.

2º Teniendo en cuenta que el último Censo levantado en la República Argentina data del año 1914, aconseja la realización inmediata de un censo general de la ganadería existente en el territorio de la Nación.

3º Que el Censo ganadero argentino deberá efectuarse por Ley de la Nación en la que se incluirá entre otras, las siguientes bases:

a) La operación censal del recuento de los ganados se realizará el 1º de Julio del año .....

b) Se nombrarán comisiones empadronadoras ad-hono-

rem constituidas por vecinos radicados en la jurisdicción correspondiente (ganaderos, comerciantes, industriales) Intendentes Municipales, si los hubiere, y uno de los gerentes de los bancos establecidos) para quienes su desempeño constituirá una función pública.

c) Se dará garantía absoluta de que las cifras parciales o totales de cada hacendado no se darán a conocer bajo ningún pretexto.

d) Se impondrán sanciones penales para los que formulen declaraciones o manifestaciones falsas y para los que den cualquier dato censado.

e) Las Comisiones empadronadoras tendrán el derecho de penetrar en los establecimientos rurales cuando sospecharan de falsas declaraciones, pudiendo recabar de la autoridad más próxima su concurso, el que le será prestado sin dilación, para el cumplimiento de su cometid

4º Que para proyectar la Ley especial del Censo ganadero, se constituya una Comisión Nacional integrada: con dos representantes de la Sociedad Rural Argentina, dos de la Confederación de Sociedades Rurales, el Director General de Estadística de la Nación y el Director de Estadística y Economía Rural del Ministerio de Agricultu

5º Recomienda así mismo a la Comisión que se proyecta en el inciso anterior, tenga en cuenta todos los antecedentes valiosos que con respecto a la realización de **Censo Permanente y Censo Básico** han sido presentados por algunos de los miembros que constituyen esta Comisión.

6º y que considera necesario:

a) Que se realice un servicio de intercambio estadístico de carácter internacional para la información correspondiente a la producción y comercio de la carne y demás artículos pecuarios, del que podrán aprovechar todos los países en general y en particular los que se adhieran al plan defensivo iniciado en el Río de la Plata,

b) y que se realice en la República Oriental del Uruguay un servicio especializado oficial de estadística del comercio nacional e internacional de la carne y sus derivados, el que se adscribirá al Misterio de Industrias o a la Repartición General de Fomento de la Ganadería, a fin de evitar la creación de nuevos organismos y funciones redundantes.

Sección D, Inciso c). Plan de legislación nacional sobre marcas y señales

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara que es de imprescindible necesidad la legislación nacional uniforme sobre marcas y señales para ganados.

Sección D, Inciso f). Legislación ferroviaria

Estudiados los trabajos presentados por los señores doctor Cornelio J. Viera, doctor Mario M. Guido, doctor Juan F. Arechavala, doctor J. P. Biscayart Blanco, doctor Isidoro A. Acevedo y doctor Daniel Amadeo y Videla,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara:

1° Que es de imprescindible necesidad, la revisión general de las Tarifas Ferroviarias del país, sobre la base de sistemas de tarifación uniforme.

2° Que la publicidad de las tarifas debe ser efectiva y no en forma que actualmente se hace. El sistema sobre que se basan, debe ser accesible, a todo interesado en el tráfico ferroviario.

3° Las vías de los puntos de concentración, y grandes mercados de venta, deben ser neutrales. Evitando el recargo de las terminales en los transportes que deben hacerse entre dos o más líneas férreas, destinadas a los mercados o puntos de concentración.

4° Que debe propiciarse la modificación de la Ley 2873

en la siguiente forma: Dentro de los seis meses de promulgada la presente Ley, los ferrocarriles de jurisdicción nacional, deberán construir empalmes o intercambios, según las trochas en todos los puntos en que se crucen dos o más empresas nacionales.

5º Que debe gestionarse la determinación por un acto legislativo: Que se entiende **por tarifa prohibitiva, diferencial y de competencia desleal.**

6º Que es especialmente contrario a que las mejoras de carácter técnico de los servicios ferroviarios incidan en aumento de las tarifas.

7º y que considera que es necesaria la modificación del artículo 177 del Código de Comercio, en cuanto presume el vicio propio de los animales transportados.

Sección D, Inciso g) Represión del abigeato

Considerado el trabajo presentado por el señor Coronel Rafael de Oliveira Cézar

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, vería con agrado que los Gobiernos Provinciales y de los Territorios Nacionales, sancionaran, hasta tanto se modernice la legislación rural en vigencia, la siguiente disposición preventiva del abigeato:

Será obligatorio establecer por escrito en los certificados o guías de campaña, la marca propia de la hacienda, así como determinar cuál es el orígen de la propiedad de vendedor sobre ese ganado y tratándose de certificados o guías se deberá efectuar obligatoriamente deducción de las ventas sobre los mismos.

CONCLUSIONES Y VOTOS VARIOS

Previa consideración del trabajo presentado por el señor doctor Mario M. Guido

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara que a fin de uniformar en los dos países el siste-

ma de venta del ganado lanar, conviene que en la República Argentina se implante el sistema de venta al peso vivo y a tanto el kilogramo, por ser más ventajoso y justo que el procedimiento seguido hasta hoy de vender "al bulto", por pieza, y a tanto la libra de peso frío.

—y **que vería con agrado** que el Parlamento Argentino sancionase el Proyecto de Ley del Diputado Guido que declara comprendido al ganado lanar en los términos de la Ley número 11.228.

Considerado el trabajo presentado por los señores doctor Ramón A. Beltrán y Alfonso B. Crispo,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara que vería con agrado que los Poderes Públicos de ambos países dispensasen una protección efectiva a los Saladeros organizados por Cooperativas de ganaderos o por Sociedades Ganaderas con capitales de ganaderos, consistentes en la exención de impuestos por el término mínimo de cinco años.

Considerado el trabajo presentado por el señor Miguel Jaureguiberry,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, vería con agrado que los Poderes Públicos de ambos países dediquen su mejor atención a la enseñanza oficial de las industrias rurales, imprimiendo a la misma un carácter eminentemente práctico.

Estudiado el trabajo presentado por el señor Fortunato B. Arzeno,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, exhorta a las Instituciones y a los Poderes Públicos de ambos países, para que propicien una reunión de representantes de las empresas frigoríficas, ganaderos, consignatarios, matarifes, corredores y entidades representativas de esos

gremios, a objeto de constituir la **Cámara Gremial Arbitral para las transacciones de ganados y productos afines;**

— Considera que establecidas estas Cámaras Gremiales Arbitrales, ellas prestarán importantes y valiosos servicios a los intereses generales. Por otra parte, siendo la ganadería el único renglón de la producción nacional que hasta la fecha no dispone de un organismo que ventile todas las cuestiones comerciales que a ella se relacionan, **estima que es de imprescindible y absoluta necesidad su creación.**

Aprobado el trabajo presentado por el señor doctor Cornelio J. Viera,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara que es necesario que el Hon. Congreso de la Nación Argentina dicte la Ley de Cooperativas, en la que se defina y precise los caracteres que deban reunir las entidades que puedan usar de ese nombre, separándolas, en la Ley de las Sociedades Anónimas Comerciales, que se confunde al usurpar un nombre que no les corresponde ni por su espíritu, ni por los fines de su constitución.

Previa consideración del trabajo presentado por el señor don Joaquín Villegas Suárez,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, considerando que además de las obras de interés colectivo para los dos países representados, debe señalar a cada uno cuantas normas estime útiles para su defensa y adelanto, exhorta al Gobierno del Uruguay a crear la Dirección de Ganadería, que además de las reparticiones de fomento y vigilancia inherentes, conviene esté dotada de servicios para el contralor del comercio de carnes.

Considerado los trabajos presentados por el señor Lu-

cio López Lecube y la moción formulada por el señor doctor Federico Sívori,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estableciera el contralor permanente de los específicos, antisárnicos y garrapaticidas, de los medicamentos o especificos, sueros curativos o preventivos y vacunas destinadas a curar o prevenir las enfermedades de los ganados que enumera la Ley de Policía Sanitaria, así como también los medicamentos o vacunas destinadas a curar o prevenir la lombriz de los ovinos y el enteque de los bovinos.

—Considera asimismo de conveniencia que la elaboración de vacuna contra la Tristeza sea efectuada por Institutos Oficiales y facilitada a los hacendados, como medio de fomentar el refinamiento ganadero en la zona de la garrapata.

Aprobada la moción formulada por el señor Fortunato B. Arzeno,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, exhorta a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, para que active la construcción del Frigorífico Municipal que tiene en proyecto, a fin de facilitar a los matarifes la faena de sus ganados para el consumo de la Capital y otros destinos.

En estas condiciones se establecerá la igualdad de procedimientos en la faena, aprovechándose los productos y subproductos al par de los establecimientos de la misma índole, con indiscutibles beneficios para el productor, para el matarife y para el consumidor.

Considerado el trabajo presentado por el señor doctor Joaquín J. Vedoya, sobre "El Futuro Caballo de Silla Argentino",

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, formula un voto de aplauso para su autor.

Aprobada la moción formulada por el doctor Cornelio J. Viera,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, acuerda un voto de aplauso al señor Tomás Ferradás Amoedo, por la iniciativa y ejecución de los sellos oficiales con que se distinguen en la actualidad las carnes argentinas de exportación.

Visto y considerando el trabajo presentado por los señores doctores Cornelio Viera y Alfredo J. D'hers,

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, estima de verdadera necesidad e importancia la creación de un nuevo Ministerio, que se denominaría **Ministerio de Industrias y Comercio**, considerando el enorme aumento de las actividades agrícolas y ganaderas de la República Argentina desde los años de 1898 (fecha de fundación del Ministerio de Agricultura) a la actualidad, y las múltiples y complejas funciones que a ese departamento le son hoy asignadas.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, propone que el **Segundo Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata** se celebre en Montevideo, efectuando su sesión plenaria durante el segundo trimestre del año 1927, fecha a indicarse, a fin de considerar los resultados de la obra que se realice como consecuencia de este Congreso, y para mantener y acrecentar los vínculos que unen a los ganaderos de ambas márgenes del Plata.

Las declaraciones o votos formulados por las Comisiones de las diversas Secciones que no figuran entre los asuntos sometidos a la sanción de esta sesión plenaria, previo el estudio respectivo, han correspondido a la jurisdicción de las facultades y misión asignada a la Junta Ejecu-

tiva, a objeto de que ella los tenga presente en sus gestiones ante los **Poderes Públicos.**

Los autores de los trabajos a que se refiere lo que antecede, son los Sres. Juan F. Rolando, Carlos R. Gallardo, Dr. Alejo P. López Lecube, Dr. Enrique Pérez Catán, Evergisto Medina, Adolfo Olivera, doctor Hipólito Pouyssegur, Braulio Bilbao y Fernando A. Oesterheld.

Exposición de Productos de Granja de Rosario

Tendrá lugar en el local del Parque Independencia durante los días 28 y 30 del crrte. mes

Con toda actividad se viene llevando a cabo los trabajos finales de organización de la Tercera Exposición Féria de Productos de Granja y Concurso de Vacas Lecheras que la Sociedad Rural del Rosario auspicia y se propone inaugurar el 23 del corriente en su local del Parque Independencia y cuyo funcionamiento se prolongará hasta el 30 del mismo.

Nutridas serán las inscripciones en todas las secciones del certamen y especialmente en lo que respecta al concurso de vacas lecheras el éxito está plenamente asegurado por la cantidad y calidad de los ejemplares que tomarán participación.

La dirección de "Esnea", animada por su constante propósito de fomentar la explotación del tambo y la selección del ganado lechero, ha resuelto otorgar para ese concurso una medalla de oro que se concederá a la vaca mejor productora de grasa butirométrica.

Inspirándose en un criterio semejante, la Asociación

Criadores de Shorthorn Lechero Argentino, ha donado una copa para ser concedida a la vaca Shorthorn de cualquier variedad, pura o mestiza, de mejor constitución dentro de una producción no menor de 400 gramos de grasa diaria en los dos días de prueba.

El Centro de Productores de Leche de Rosario otorgará un 1er premio al socio que presente la vaca lechera que rinda mayor cantidad de leche en 24 horas y un segundo premio para el que presente el ejemplar que siga en producción.

Aparte de estos estímulos la Sociedad Rural de Rosario ha fijado una serie de recompensas que constituyen verdaderos alicientes para los expositores.

El Centro de Productores de Leche de Rosario ha organizado también un torneo de ordeñe para el que se adjudicarán dos premios consistentes respectivamente en las cantidades de pesos 100 y 50. Estos premios serán discernidos a los ordeñadores al cuidado de las vacas y vaquillonas que concurran a la exposición. Los premios se adjudicarán teniendo en cuenta la habilidad de los ordeñadores para el trabajo de extracción de la leche, la hiegiene con que procedan y el trato que dispensen a los animales.

La exposición estará completada por diversas secciones de gran interés e importancia para los granjeros, tales como las dedicadas a porcinos para el consumo y porcinos reproductores, equinos, aves, productos de granja, bovinos reproductores, maquinarias y útiles para lechería.

La sección de productos de lechería presenta categorías para leches de las siguientes naturalezas: cruda fisiológica, aséptica, pasteurizada, esterilizada, condensada, evaporada, en polvo, maternizada y fermentada; harinas lacteadas, dulce de leche, chocolate de leche, crema pasteurizada para el consumo, manteca para el consumo interno, manteca salada y dulce para la exportación, manteca en latas, queso de pasta blanda, queso fresco de tambo y granja, doble gordura, doble crema, Tafí Petit Suisse y Demi-Sel, Brie Coulommiers, Camembert, Savoyard, Pont L'Eveque, Stracchino, Quartirolo, Crescensa, Gorgonzola, Munster, Limburgo; queso de pasta dura, de tambo y de granja,

Romano y Canasto, Grana Argentino, Reggianito, Chester, Gruyere, Cheddar, Sbrinz, Cacciocavallo, Provolone, Edam, Emmenthal, Gouda o Pategras, quesos de oveja y quesos de cabra. Además, todo género de subproductos de la leche.

Otro de los atractivos del certamen de referencia es el premio que ofrece el Ministerio de Agricultura de la Nación para otorgarse a la mejor explotación granjera que se inscriba, premio que, como se recordará, despertó enorme interés en la exposición realizada el año anterior.

El primer premio consiste en un equipo de lechería, el segundo en una medalla de plata y el tercero en una medalla de cobre.

La exposición de Rosario, resultará, pues, una de las más brillantes del año.

NUESTRAS ESCUELAS DE AGRICULTURA

DEFICIENCIAS QUE SE SEÑALAN EN SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REMEDIOS QUE DEBEN APLICARSE PARA DAR EFICACIA A SU ACCION EDUCATIVA

POR GONZALO G. GALLARDO
TÉCNICO EN LECHERÍA Y PRACTICULTURA

(Para la Revista de la Sociedad Rural)

Circunstancias especiales e inconvenientes de fuerza mayor, han impedido que nuestras escuelas de agricultura se desenvolvieran dentro de una órbita de normalidad, perfeccionando los métodos de enseñanza, convirtiéndose en

verdaderas escuelas profesionales, de las que egresen prácticos de reales aptitudes para desarrollar liberalmente sus actividades en el vasto campo de las necesidades rurales.

Es notorio que la mayor parte de los agrónomos, — principalmente en el interior de la República, — no gozan de la reputación que les corresponde, al punto de ser los ganaderos y hacedados en general conceden una atención de la reputación que les corresponde, al punto que los establecimientos a personas que no tienen la preparación teórica de aquéllos, pero sí una reconocida y verdadera práctica.

Este mal existe desde la fundación de nuestras escuelas agrícolas, sin que hasta el presente haya despertado el merecido interés y no hay que olvidar cuanto se agrava el problema por el hecho de que todos los años salen de las diferentes escuelas del ramo, y con especialidad de las escuelas prácticas, numerosos profesionales que sin orientación ninguna y sin idea sobre el camino a seguir, permanecen cruzados de brazos, cuando no emplean el tiempo en actividades completamente distintas a las que determina su carrera, al extremo de que conocemos agrónomos que desempeñan puestos en la policía y en los tribunales...

Analizando las múltiples dificultades con que han tropezado los ministros de Agricultura del actual gobierno, no podemos achacar a éstos responsabilidad alguna al respecto, por cuanto, mediante una ligera observación, podemos darnos cuenta que sus mejores intenciones no han bastado para dar solución satisfactoria a un asunto de semejante importancia.

El doctor Honorio Pueyrredón, el primer ministro de Agricultura del presidente Irigoyen, tuvo marcadas y sinceras intenciones de encauzar los métodos de la enseñanza agrícola por sendas más prácticas y fecundas que los actuales, pero llamado a desempeñar otro ministerio, no pudo llevar a cabo sus excelentes proyectos.

El ingeniero Demarchi, que ocupó luego ese ministerio, pudo haber realizado una obra fecunda en el sentido que nos ocupa, por tratarse de un hombre compenetrado en la materia, pero sus atenciones se vieron casi insumidas

por los complejos problemas derivados de la explotación de árduas tareas de su ministerio con la salud quebrantada.

En cuanto al actual ministro doctor Eudoro Vargas Gómez, su incorporación reciente al ministerio no le ha permitido estudiar a fondo esta cuestión, máxime cuando en la actualidad problemas de igual o mayor importancia preocupan sus gestiones.

Sin embargo, a pesar de todo esto, es tiempo ya de que se tomen serias medidas al respecto, por cuanto el actual sistema de enseñanza es bastante deficiente, pues no está organizado en forma de completar los conocimientos necesarios, prácticos y eficaces para que los alumnos puedan desempeñarse y dominar con éxito toda las contingencias de su futura vida rural.

No solamente el sistema de enseñanza está en desacuerdo con las exigencias de la época y, por ende, resentido en su base, sino que también una buena parte del profesorado carece de la competencia requerida para dar al alumno una preparación eficiente y provechosa, pues si bien desarrollan más o menos admirablemente los programas desde el punto de vista teórico, desconocen su aplicación práctica y hasta se resienten, algunos de ellos, en cuanto a conocimientos pedagógicos imprescindibles para desempeñarse debidamente en la cátedra.

La observación directa del desenvolvimiento rural de nuestro país demuestra que las teorías, como único medio de impulsar la producción de nuestras dos grandes riquezas madres, son de resultados fatales y de fracasos seguros.

Lo que nuestras escuelas agrícolas deben formar son profesionales cuyos conocimientos teóricos armonicen con las prácticas respectivas y se demuestren en un campo de experiencias que extralimite el perímetro de la escuela.

La enseñanza que actualmente reciben los alumnos en nuestras escuelas agrícolas, se reciente por la ausencia de determinadas materias y conocimientos indispensables para todo hombre que pretenda dedicar su vida a las explotaciones agropecuarias. De la misma manera, se pierde un lar-

go y precioso tiempo en hacer profundizar al alumno ciertas materias que pueden ser muy útiles en determinados casos, pero que podrían ser sustituidas ventajosamente por estudios de mayor urgencia e importancia.

Los egresados de la Escuela de Agricultura de Córdoba tienen conocimientos de química a la par de un farmacéutico, y pueden considerárseles con aptitudes suficientes para ingresar a cualquier facultad de Agronomía pero, en cambio, son, a nuestro juicio, notoriamente incompetentes para administrar un establecimiento agrícola-ganadero. Y lo que nuestro país necesita, es poblar sus campañas mediante la explotación de sus campos y ganados.

La contabilidad agrícola es ante todo, una materia realmente importante y, sin embargo, es casi desconocida por la mayoría de los agrónomos, a excepción de los egresados de la Escuela de Casilda, donde esta materia es estudiada con mayor profundidad que en cualquier otra.

La economía rural es otra materia lamentablemente olvidada en la enseñanza de nuestras escuelas agrícolas cuando en realidad de los hechos, debiera ocupar uno de los principales sitios del programa.

Los alumnos de estas escuelas necesitan estar al tanto de las diferentes operaciones relacionadas con las materias que estudian, formándose una idea aproximadamente exacta del comercio de los productos derivados, como también así de las cotizaciones, el movimiento de exportación, asistir a las ventas, remates, y, sobre todo, a las exposiciones, sitios los más importantes para que los alumnos puedan sacar útiles provechos y conocimientos prácticos, mediante la comparación directa de la calidad, variedad y condiciones de los productos.

Por lo general, un alumno de cualquier escuela agrícola, es incapaz de avaluar un animal, clasificar un lote de novillos o vacas, sembrar y cosechar "prácticamente" un alfalfar, hacer compras o ventas de animales, plantas o campos, y mucho menos saber disponer la buena marcha de un establecimiento de campo.

Para contrarrestar este mal, son necesarias dos medi-

das esenciales: primero, la reforma del método de enseñanza, haciéndolo más práctico, comprensible y capaz de entusiasmar a los alumnos; segundo, dotar a estas escuelas de un profesorado seleccionado mediante concursos, con lo que se lograría en esta forma que las cátedras sean dictadas por personas conscientes y compenetradas en la materia.

EL PROBLEMA DEL MOQUILLO DEL PERRO

Por el Dr. RAFAEL DE CASTRO

Para la Sociedad Rural

¡El hombre y el perro! Si alguna vez en la historia de la humanidad han permanecido unidos los intereses de ambos es en el actual momento del progreso y desarrollo de las Ciencias Médicas.

Hace muy poco tiempo que en lacónico cable publicaba la Prensa que al fin se había podido encontrar, aislar y cultivar el germen productor del cáncer, y este solo hecho abre amplios horizontes a la esperanza tanto tiempo mantenida de que pronto había de hallarse el tratamiento específico de tan terrible como difundido flagelo de la humanidad.

Y este hecho tan transcendental, seguramente leído con menos atención por la generalidad de los lectores que si hubiese sido la noticia de que Babe Ruth se había dislocado un tobillo, o de que Esparraguerra diera un K. O. a Black Bill, o de que Capablanca perdiera su faja de campeón, ha ido a repercutir en la Familia Canina, pues precisamente el Dr. N. E. Gye y Mr. J. E. Barnard, los descubridores del gérmen del cáncer, han echado sobre sus

hombros la tarea de arrancar sus secretos a la tan discutida enfermedad de los canes, conocida, por el número de sus víctimas, por cuanto de una manera o de otra nos preocupamos por tan fieles animales. El Moquillo, su causa y tratamiento es, pues, el problema puesto en manos de tan eminentes hombres de ciencia, por una entidad de carácter particular, patrocinada por los amantes de los perros, en la nebulosa Albión.

También en América se ha creado un Comité que se denomina "American Distemper Committee" con el objeto de recolectar fondos para cuantos esfuerzos, trabajos y gastos sean necesarios para la consecusión de esa hermosa finalidad.

El cáncer ya ha rendido sus secretos a esos dos hombres — genios consagrados a la Ciencia — y no podemos por menos que esperar que el Moquillo también pronto deje de ser un misterio.

Y si esta esperanza llega a convertirse en hermosa realidad no solamente la familia canina será la beneficiada. Cada paso dado por los investigadores se traducirá en utilidad para el estudio de las enfermedades del hombre.

Así como cada descubrimiento hecho por estos hombres en el estudio del cancer redundará en beneficio del estudio del Moquillo, así cada nuevo aspecto que vaya descubriéndose en el estudio de esta enfermedad se tornará en beneficio para el futuro estudio de las enfermedades del hombre y otras especies de animales, tales como el sarampión, viruela, encefalitis, fiebre aftosa, rabia, etc.

No hay persona que tenga o haya tenido perros que no haya ansiado la llegada del día en que esta enfermedad pudiera ser mantenida dentro de límites estrechos. Millones de perros han pagado su tributo a la tan terrible, como difundida enfermedad y nosotros amantes de los perros, que en nuestra práctica profesional vemos sucumbir casi a diario hermosos y valiosos ejemplares, teniéndonos que declararnos impotentes ante la fuerza incontrastable de la infección, nos sentimos esperanzados y elevamos al Todopoderoso nuestras preces en súplica de que ilumine la

mente de tan preclaros investigadores y que pronto llegue el día en que el sol de la verdad resplandezca entre las tinieblas en que hoy se halla sumida la etiología y tratamiento del Moquillo, a fin de poder salvar la vida a tanto infeliz, cariñoso e inseparable compañero de la especie humana, como hoy sucumbe entre sus garras despiadadas.

LOS PIOJOS DEL CERDO

Los piojos del cerdo (Haematopinus), son los piojos más grandes que cualquier otra clase de ganado tiene: son de un color obscuro y fácilmente pueden verse en las regiones del cuerpo del cerdo, poco cubiertas de pelo, especialmente en las orejas y en la cara interior de los miembros posteriores y anteriores.

Los animales que tienen acceso a los lugares lodosos o corrales mal drenados, están en las ideales condiciones para una infección. Por el contrario, los cerdos sanos y vigorosos que se encuentran en un ambiente favorable a su limpieza, no son agradables víctimas de este parásito y difícilmente se le encuentra en el cuerpo de los animales.

Los parásitos pueden ser introducidos por diferentes causas. Frecuentemente los animales nuevos introducen a los piojos, o éstos pueden venir pegados a los utensilios o maquinarias que hayan estado en contacto con una manada de cerdos infectados. Muchas veces son transportados en la ropa de la gente, al pasar de un criadero a otro.

Generalmente la primera indicación de la existencia de este parásito, es el afán de los animales de rascarse el cuerpo contra las paredes, postes o entre unos animales y otros. Dada la irritación que estos parásitos causan en la piel del cerdo y el sucio estado en que éste se encuentra,

es muy fácil que el animal contraiga enfermedades de la piel. Además, el malestar y la irritación que produce en los animales, evita que engorden y siempre consumirán grandes cantidades de alimento y permanecerán delgados.

Unos de los métodos más comunes para extinguir el piojo del cerdo, son los baños a base de petróleo, a una dosificación de dos por ciento. Cuando haya un número crecido de animales que bañar, debe adoptarse el sistema de tanques, o sea bañaderos semejantes a los que se usan para el ganado mayor. Los cerdos deben recibir los baños a intervalos de diez a quince días, y por tres veces lo menos, a efecto de que los huevos del parásito que hubieran escapado al primer baño y que se desarrollen después, sean exterminados totalmente.

El petróleo crudo, adicionado de jabón y agua, da buenos resultados. La preparación se hace con nueve litros de petróleo crudo, doscientos cincuenta gramos de jabón y dos litros de agua. Se disuelve el jabón en agua hirviendo, y se añade después poco a poco, el petróleo crudo, agitándolo constantemente, durante unos diez minutos. Esta emulsión se usa disuelta en agua, en proporción de uno por diez, es decir un litro de emulsión por cada diez litros de agua y se aplica a los enfermos con una brocha, o con regadera común.

Pero no basta el tratamiento individual de los animales; es preciso desinfectar también con creolina, etc., todos los departamentos de los chiqueros, todos los utensilios y en fin, todos aquellos sitios y objetos que por su inmediación a la porqueriza, o por el contacto que hayan tenido con los cerdos, se juzguen infectados.

Es Ud. Ganadero, Agricultor, Industrial, Comerciante, debe hacerse Socio de la Soc. Rural de Córdoba y recibirá la Revista que publica MENSUALMENTE.
Por resolución de la Comisión Directiva se ha eximido por un año de la cuota de ingreso

Fabricación de Manteca en la Chacra

Es sensible mencionar que en el país donde existe el mayor número de vacas, el pueblo, por lo general, consume leche descremada, no por preferencia, sino por simple ignorancia, porque no sabe que el valor alimenticio ha sido reducido en más de 60 o|o con la extracción de la crema, al punto de que en la mayoría de los pueblos civilizados no se la considera apta para el consumo humano y se la dedica para la alimentación de los cerdos y para la fabricación de caseína. Esta deficiencia podría subsanarse si el pueblo comiera manteca, quesos, y helados de crema en abundancia, pero desgraciadamente entre los pueblos civilizados la República Argentina es uno de los que consume menos manteca, pues apenas llega a unos 880 gramos por cabeza por año, mientras que Inglaterra que recibe nuestra producción consume casi 9 kilos per cápita por año, Estados Unidos consume casi 8 kilos per cápita por año, y Australia, que es el que más consume, llega a casi 12 kilos per cápita por año. En nuestro país el queso, los helados y la crema, son artículos de lujo que ni siquiera en la mesa de los pudientes figuran, regularmente.

Sobre todas las cosas, el público debería saber que la leche es un alimento esencial,, no solamente para los niños de todas las edades, sinó también para las madres en gestación y amamantando, para los enfermos, y aún para los adultos.

El pueblo no debe olvidar que el uso regular de la leche es el principal factor de seguridad en la dieta humana, y que la salud pública depende grandemente de una leche pura y sana.

Son tantas las ventajas para la salud pública y para la misma economía nacional que pueden derivarse de un mayor consumo de manteca, que no puede explicarse el es-

caso empleo, sino por una insuficiencia en los conocimientos elementales sobre la fabricación, sobre todo si se tiene en cuenta el gran stock ganadero y las apropiadísimas condiciones climatéricas y agrológicas.

Por otra parte siempre hay venta para una buena manteca, y está en manos del chacarero hacerla, puesto que los métodos son sencillísimos.

La fabricación de la buena manteca empieza con el cuidado de la vaca y en el cuidadoso manipuleo de la leche y de la crema. Así, por ejemplo, aun con vacas limpias y ubres limpias se puede perjudicar a la leche guardándola en condiciones poco apropiadas, en parajes sucios con malos olores. Algunos forrajes como el nabo, los ensilajes, etc., comunican un sabor especial a la leche, lo que se puede evitar fácilmente dándoselos a la vaca recién después de ordeñar.

Las batidoras de manteca trabajan con crema y no con leche. Se puede separar fácilmente la crema de la leche ya sea con la centrífuga o por la simple gravedad, dejándola permanecer por un tiempo en quietud. Las separadoras centrífugas son más eficaces y a la larga más económicas. Las cremas flojas no se baten bien, de manera que se recomienda regular la separadora de modo que dé una crema de 30 o|o grasa, de manera que unos cuatro litros den alrededor de 1.300 gramos de manteca. Si se trabajara con vacas Holstein esto significaría que se necesitan unos 31·750 gramos de leche para producir unos 3.800 gramos de crema.

Es muy conveniente disponer de vasijas apropiadas para el manejo de la crema. Los tarros lecheros con tapa son muy útiles para este objeto, siendo por otra parte de muy fácil limpieza.

Después de separar la crema debe ser colocada en tarros cerrados para ser guardados en un enfriador de agua corriente si fuera posible. Es conveniente revolver de vez en cuando con una varita para facilitar la más rápida refrigeración posible, haciendo bajar la temperatura 10° centígrados. Para apresurar la refrigeración se recomienda destapar los tarros hasta que se haya obtenido la temperatu-

ra deseada, pero debe tenerse cuidado de que no entre tierra o basuras.

No debe mezclarse jamás crema tibia con crema ya fría, porque esto agriaría la crema antes de que estuviera lista para la batidora. Deben tenerse suficientes tarros para no mezclar la crema de la mañana con la de la noche hasta que ambas hayan adquirido la misma temperatura. Si no se dispone de suficiente crema para batir diariamente se puede hacer esto dos veces por semana, por lo menos.

Una vez que se tenga la suficiente cantidad de crema se recomienda mantenerla a la más baja temperatura posible, durante 18 horas. Al cabo de este tiempo debe mezclarse bien y elevarse la temperatura a 22°C, colocando al tarro dentro de un balde con agua caliente. Mientras se está entibiando conviene mezclar lo más a menudo posible La temperatura debe ser determinada con un termómetro lechero y no a ojo de buen cubero, pues la clase del producto depende en gran parte de la exactitud de estas operaciones.

La crema debe ser mantenida a 22°C, entre 12 y 18 horas, mezclándola dos o tres veces durante este período. Una vez que haya adquirido una apariencia aterciopelada, y haya tomado un gusto ligeramente acidulado, limpio y característico, se habrá completado el período de maduración.

A fin de que la manteca adquiera la firmeza deseada es indispensable mantener a la crema por unas dos horas a la temperatura de batir antes de empezar esta operación.

En algunas cremerías se controla el período de maduración por medio del empleo de cultivos puros de bacterias de ácido láctico, criados en leche pasteurizada. La preparación de estos cultivos puros es bastante complicada, pero puede hacerse en casa un cultivo bastante bueno de la siguiente manera:

1°—Limpiar bien y hervir por cinco minutos tres frascos de vidrio de boca ancha con sus respectivas tapas.

2°—Ordeñar con todo cuidado tres vacas bien sanas

y llenar los frascos con la leche de las tres vacas sin mezclar la de una con la de las otras. Tapar los frascos y guardar en un paraje limpio a 25°C hasta que se coagule.

3°—La coagulación debe ocurrir a las 24 horas. La cuajada ideal debe ser firme, con aspecto marmóreo, sin agujeros, o burbujas de gas, con muy poco suero suelto. Debe tener un sabor ácido bien definido.

4°—Seleccionar el frasco que más se aproxime a esta descripción y desechar los demás envases. Preparar el frasco seleccionado de la siguiente manera:

a) Hervir por cinco minutos un frasco de vidrio de boca ancha, la tapa y cucharita.

b) Llenar el frasco con leche recién ordeñada, tapar ligeramente y calentar lentamente hasta que hierva por espacio de 30 minutos.

c) Enfriar rápidamente hasta unos 25°C, echar una cucharadita de la cuajada preparada de acuerdo con el párrafo 3 y dejar a la misma temperatura de 25°.

d) Propagar este cultivo de día en día de acuerdo con lo descripto en a, b, c. El cultivo descripto en c) es el que se emplea para madurar la crema, empleando una cantidad equivalente de un décimo a un quinto de la crema. Se agrega el cultivo en el momento que se está entibiando la crema.

Temperatura para el batido.

La temperatura deseable para el batido es aquella que produzca unos gránulos firmes sin que sean duros. Ocurre esto cuando el batido dura entre 30 y 40 minutos. La temperatura depende, como es natural, de la ambiente, y de otros factores, pero es de 10 a 15° en el verano y de 14 a 20°C en el invierno. Si durante esta estación la crema se bate a 18°C en 35 minutos, se notará a medida que entra la primavera que el batido termina más rápidamente y que la manteca se pone cada vez más blanda. Esto indicará que es necesario disminuir la temperatura del batido para conseguir un grano firme.

Cuando la temperatura es demasiado baja o demasiado alta, el producto resulta defectuoso. Una temperatura baja en demasía, prolonga innecesariamente el período del batido. Puede hacer que los gránulos de manteca sean demasiado chicos y duros. Muchos de éstos pueden perderse con el suero; el amasado y salazón se hacen también más difíciles. Algunos suelen agregar agua tibia, pero esto daña enormemente a la buena manteca.

La temperatura demasiado alta es todavía más perjudicial porque trae los siguientes inconvenientes:

1º—Cuando la temperatura es demasiado alta para terminar el batido en 10 minutos, se pierde una gran cantidad de grasa en el suero, llegando hasta dos por ciento, mientras que cuando la temperatura es apropiada las pérdidas no pasan de 0,2 o|o.

2º—Cundo los gránulos de manteca están tan blandos que no se separan sino que se pegan entre sí, la separación del suero se hace muy difícilmente, y la manteca retiene grandes cantidades de éste. La manteca con grandes cantidades de suero no se conserva bien, se rancia con suma facilidad.

3º—La manteca blanda retiene una gran cantidad de humedad del suero y del agua de lavaje. Esta humedad no se incorpora en el cuerpo de la manteca, se la encuentra, por lo general, en "bolsillos" y grandes gotas que se corren con facilidad al exterior, mojando los envases.

4º—La manteca bien preparada tiene una apariencia de cera, firme y lustrosa, mientras que la preparada con demasiado calor es blanda y pegajosa.

Equipo.

Los sigiuentes utensilios son indispensables:

1º—Tarros de leche, son preferibles los con buena tapa y que sean de fácil limpieza.

2º—Separadora de crema. Cualquier marca que sea de fácil limpieza.

3º—Tarros con tapa para la crema; deben ser de fácil limpieza.

4º—Tanque para la refrigeración de la crema. El sistema más práctico y económico es el tanque conectado directamente al molino, de manera que el agua pase por éste antes de pasar al tanque australiano o bebedero.

5º—Batidora. La batidora de barril es sencilla, barata y de fácil limpieza.

6º—Amasadora de manteca. El sistema de palanca es muy sencillo y barato.

7º—Debe emplearse un término metro de lechería, flotante.

8º—Colador para la crema y para el suero. Los coladores de crin son muy prácticos para el suero, porque en ellos no se pega la manteca.

9º—Una vara para revolver la crema, pues es preferible a la cuchara.

10.—Cucharón de madera, paleta de madera, cepillo, etc.

Inconvenientes en el batido

A menudo ocurre que por más que se bate la crema no se obtiene manteca. Las dificultades pueden ser las siguientes:

1º—Temperatura demasiado baja.

2º—Crema demasiado floja o demasiado rica. Debe contener alrededor de 30 o|o de grasa.

3.—Crema no suficientemente ácida. Se necesita una moderada acidez.

4º—Batidora demasiado llena. A fin de obtener el máximum debe estar cuando más hasta una tercera parte.

5.—Velocidad de la batidora: demasiado rápida o demasiado lento. Para una batidora de barril se necesitan unas 60 revoluciones por minuto.

6º—La presencia de cierta clase de bacterias que hacen una crema como mucosa, la que no se bate con facilidad. Deben esterilizarse todos los utensilios y emplear para la maduración un buen cultivo.

7º—Peculiaridades de las vacas. Hay vacas cuya cre

ma se bate con dificultad; ésta debe ser mezclada con crema que se bata fácilmente.

8º—Vacas en prolongado período de lactancia. Mezclar crema de vacas con terneros chicos.

9º—Algunos forrajes producen corpúsculos de grasa muy dura. El pasto "timothy" y las tortas de semilla de algodón tienen estos efectos; en cambio las tortas de lino, las raíces forrajeras y el ensilaje producen efectos contrarios.

10.—Algunas veces la crema da demasiado espuma llenando la batidora. Un poco de sal o un poco de agua a 25ºC evitará ésta.

En resumen.

En resumen puede decirse que es indispensable:

1º—Producir leche y crema limpia. Refrigerar la crema tan pronto como sale de la separadora. Limpiar y esterilizar todos los utensilios.

2º—Madurar la crema a una temperatura de 18 a 25ºC Debe emplearse siempre un termómetro para determinar la temperatura apropiada.

3º—Enfriar la crema a la temperatura apropiada para el batido y mantenerla así por dos horas antes de iniciar el batido.

4º—Emplear una temperatura, usualmente entre 10 y 15ºC, para el batido, de manera de terminar la operación entre 30 y 40 minutos.

5º—Al echar la crema en la batidora debe ser colada.

6º—Añadir colorante: entre 20 y 35 gotas por cada 5 litros de crema. A fines de primavera y principios de verano no es necesario agregar colorantes.

7º—La batidora debe ser lavada antes de usarla, con agua hirviendo, dando varias vueltas, luego debe ser enjuagada con agua fría.

8º—Ajustar bien la tapa después de poner la crema, dar varias vueltas, parar con el fondo hacia arriba, desta-

par, para dar escape al gas; repetir lo mismo por varias veces hasta que no haya más formación de gas

9º—Continuar el batido hasta que se formen gránulos de manteca del tamaño de un grano de trigo.

10.—Retirar el suero por el agujero en el fondo de la batidora, empleando un colador para recoger la manteca que saliera. Una vez extraído el suero debe taparse de nuevo.

11.—Preparar dos veces más agua que lo que se ha extraído de suero, a igual temperatura, empleando para determinar el termómetro. Agregar una mitad del agua a la batidora.

12.—Tapar bien y dar varias vueltas rápidamente y extraer el agua. Repetir el lavado con el resto del agua.

13.—La manteca debe estar aún en forma de granos cuando se haya terminado el lavado.

14.—Pesar la manteca.

15.—Colocar la manteca en la amasadora y agregar sal a razón de 40 a 60 gramos de sal por kilogramos de manteca.

16.—Amasar la manteca hasta que toda la sal se haya disuelto y se haya distribuido uniformemente. Debe tenerse cuidado de no amasar demasiado.

17.—Envasar en cualquier recipiente hermético para el uso casero. Si se trata de venderla puede cortársela en panes de un cuarto kilo o de más o de menos, según sea la costumbre de la localidad, envolviendo cada pan en papel parafinado.

18.—Lavar y esterilizar todos los utensilios.

RECOMIENDE A SUS VECINOS Y AMIGOS QUE LEAN LA REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

GANADERIA

(Trabajos extractados por la Dirección de la Revista)

Efectos de la estación sobre la producción de leche y materia grasa de las vacas Jersey.

Elmer Wylie C. (Department of Dairyng, University of Tennessee, Knoxeville, Tennessee). The Effect of season on the milk and fat production of Jersey cows. **Journal of Dairy Science,** vol. VIII, nº 2, p. 127-131, 2 fig., 2 cuadros, bibliografía. Baltimore, 1925.

Es un hecho bien conocido que la producción de leche de una vaca disminuye a medida que avanza el período de lactación y que el porcentaje de materia grasa de la leche aumenta durante este mismo período. Por otra parte, recientes investigaciones han demostrado que hay una relación importante entre la estación del año y la cantidad y riqueza de la leche producida por una vaca.

Con el objeto de determinar el efecto combinado del período de lactación y de la estación sobre la producción y riqueza de la leche, el A. ha examinado los records de más de 2900 vacas lecheras inscriptas en el "Register of Merit Record of Jersey coks" de la "American Jersey Cattler Club".

Las vacas que comienzan un período de lactación en mayo y en julio dan por término medio la leche más rica respectivamente al 9º y 7º mes de su período de lactación. Las que comienzan en junio dan un porcentaje medio de riqueza de la leche en materia grasa más elevado del 8º al 10º mes de su período de lactación que durante el 12º mes.

El porcentaje medio anual de la leche en materia grasa fué más elevado para las vacas que comienzan un período de lactación en julio, septiembre, agosto y se elevaba al 5,45 o|o.

La producción anual de leche era más elevada para las vacas que comienzan su lactación en julio, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo; era en todos los casos superior a 3992 kg. (8800 pounds).

La producción de las vacas que comenzaron su lactación en abril, mayo, junio, agosto y septiembre era más débil; la diferencia media entre los dos grupos fué sin embargo poco importante.

La producción anual media de materia grasa era más elevada en las vacas que parieron en julio, octubre, noviembre y diciembre, en todos los casos superior a 216 kg. (477 pounds). La de las vacas que parieron en abril, mayo y agosto era más débil, y siempre inferior a 212 kg. (468 pounds).

La época del parto y el período de lactación afectan la riqueza de la leche, en el sentido que la leche más rica se obtiene un cierto tiempo antes del final del período de lactación dependiendo del mes en que la vaca ha parido.

La levadura como alimento suplementario para las vacas lecheras.

Eckles C. H. Williams V. M. (División of Dairy Husbandry. University of Minnesota, St. Paul Minnesota). Yeats as supplementary feed for lactating cows. **Journal of Dairy Sciencie,** vol. VIII, nº 2, p. 89-93. Baltimore, 1925.

Investigaciones sobre el efecto de la levadura como alimento complementario de la vaca en lactación y su influencia sobre el contenido en vitamina B de la leche producida.

Los AA. han utilizado como animales de experiencia 8 vacas repartidas en dos grupos alimentadas como sigue:

	Grupo I.	Grupo II.
I. período (40 días)	ración base + levadura	ración base
II. período (40 días)	ración base	ración base + levadura
III. período (40 días)	ración base + levadura	ración base

Los 10 primeros días de cada período se consideran como período de ensayo y la comparación de los resultados se hace a los 30 días siguientes.

La ración base estaba formada así: heno de alfalfa,

maíz ensilado, pulpas secas de remolacha y un alimento concentrado (maíz molido 2, avena molida 2, salvado de trigo 2, y torta de lino 1). Los forrajes se distribuyeron a discreción; el alimento concentrado se distribuyó de manera que proporcionara una cantidad de proteína y energía ligeramente superior a la calculada según las normas de Armsby, con objeto de que el suplemento de levadura pueda obrar libremente, sin limitación a causa de una alimentación deficiente.

Se empleó la levadura seca del comercio a razón de 55 gr. por día y kg. de leche producida (23 gr. por día y pound).

He aquí los resultados obtenidos:

En el grupo I, el rendimiento medio en leche durante los períodos en que se distribuyó el suplemento de levadura fué de 12,4592 kg. (26,4 pounds) por día contra una media diaria de 12,4595 kg. (26,5 pounds) durante el 2º período sin levadura.

Para el grupo 2 la media del redimiento fué de 11,596 kg. (25,6 pounds) para los períodos con ración base contra 11,415 kg. (25,2 pounds) para el grupo de ración base -|- levadura.

Desde el punto de vista del rendimiento diario medio en materia grasa las cifras respectivas fueron:

1er. grupo: 0,427 kg. (0,942 pounds) sin levadura y 0,433 kg. (0,957 pounds) (con levadura);

2º grupo: 0,406 kg. (0,897 pounds) (con levadura) y 0,419 kg. (0,925 pounds) sin levadura.

Reasumiendo, la adición a una ración normal para vacas en lactación de levadura a la dosis de 55 gr. por día y kg. de leche producida, no dió lugar ni a un aumento de rendimiento, ni a un aumento en la riqueza de la leche; además, ningún efecto especial pudo observarse respecto al estado de salud ni respecto a la estimulación del apetito.

Producción de leche en las vacas de tiro y en estabulación.

Guth (Ingenieur, Regierungsrat, Referent für Landwirtschaft der burgenländischen Landesregierung). Bur-

genländische Rindviehzuchtgenossenschaften. **Viener landwirtschftliche Zeitung**, nº 15, 1 pág. Viena, 1915.

En la región del moderno consorcio para la cría del ganado de Unterschützen, de la recientísima confederación austriaca, fué introducido hace más de un año el control sobre la producción. De 119 vacas controladas, 87 se empleaban no sólo para la producción de leche, sino también para trabajo. La producción media anual de las vacas que no trabajaban fué de 2827 litros, mientras que la de las vacas empleadas como animales de tiro fué 2252 litros. En las vacas de tiro se perdieron, pues como término medio, unos 575 litros anualmente. Dado que el alimento suministrado era igual para todas las vacas, se puede también medir el equivalente del "trabajo" de una vaca con el precio en dinero, de los 575 litros de leche. Se necesita pues en el cálculo establecer en cada caso si conviene más la producción en leche o la producción trabajo y ver cuando la pérdida en leche comienza a superar el costo de manutención de un animal de tiro. Durante un año el 75 o|o de las vacas estabuladas y sólo el 25 o|o de las de trabajo, dieron producciones superiores a los 2500 litros de leche. La producción máxima de una vaca fué de 4746 litros, que era un buen rendimiento si se tiene en cuenta que se obtuvo con métodos ganaderos y de alimentación todavía primitivos.

AGRICULTURA

(Trabajos extractados por la Dirección de la Revista)

Una nueva variedad de avena.

Zavitz C. A. (Ontario Agricultural College, Guelph).

A New Variey of Oats. **Scientific Agriculture**, vol. V, nº 8, pp. 246-249. Ottawa, 1925.

Ha sido obtenida una nueva variedad de avena en el "Ontario Agricultural College", Guelhp, y se le ha dado el nombre "O A. C. Nº 144". Esta nueva variedad ha superado a la "O. A. C. 72" por su rendimiento medio anual en los ensayos del Colegio durante un período de siete años. Se hicieron experiencias comparativas con otras variedades en 80 granjas de Ontario en 1923 y en 310 en 1924. No se dispone todavía de semilla en grandes cantidades.

La variedad "O. A. C. Nº 144" es alta, de hojas anchas, de paja dura, variedad tardía, con espiga ámplia y grano largo, blanco ligeramente morenuzco, casi libre de arista, y da un buen rendimiento en grano y paja.

Se ha hecho la experiencia, para registrar la nueva variedad, por la Asociación de productores de semillas del Canadá..

El orígen del maíz.

Blaringhem L. Note sur l'origine du maís. Métamorphose de **l'Euchlaena** en **Zea. Annales des sciences naturelles: Botanique,** v. VI, nº 3-4, p. 245-263, 6 fig. París, 1924.

El representante del maíz (Zea mays) en el estado salvaje es aún desconocido. El A. desde hace tiempo ha demostrado la afinidad que existe entre el género salvaje **Euchlaena** de Méjico, donde tiene el nombre de "Teosin-

PREPARE ALGUN PRODUCTO PARA LA PROXIMA EXPOSICION QUE SE EFECTURARA EN BREVE, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA.

te'' y el maíz, pensando que la investigación de inflore cencia en haces en el **Euchlaena**, seguido por la selección repetida de casos con condensación extrema, debería conducir a obtener el maíz. Tal metamórfosis sería en verdad singular porque se trataría precisamente de un paso entre dos géneros diversos.

El estudio actual del A., hecho sobre muestras recogidas por Bento di Toledo, del Instituto Agronómico del Estado de San Pablo (Brasil) ha demostrado que se pueden seguir las etapas de una metamórfosis progresiva de una otra planta. Se tiene ante todo un aumento de peso del eje que se convierte en carnoso y lleva mayor número de series de espiguitas. A continuación, se tiene la disposición de las espiguitas dobles sobre un plano transversal, mientras en el **Euchlaena** las espiguitas se hallan superpuestas dísticamente. Por último, las espigas se vuelven a duplicar y contienen dos flores en el fénero Zea, como en las inflorescencias de transición.

Herencia y correlaciones de los principales caracteres de la planta del lino.

Davin A. G. y Searle, G. O. Inheritance and Inter-relationship of the Principal caracters of the Plax Plant. **Journal of the Textile Institute**, vol. XVI, nº 3, p. 61-82, 8 figs., 28 cuadros. Manchester, 1925.

El artículo dá detalles y resultados de cuatro años de investigación sobre los caracteres más importantes de la planta del lino, desde el punto de vista del rendimiento en fibra. Se funda la exposición en su mayor parte en los datos de correlación. Por tal estudio se ve que las variaciones en el color de las flores, longitud de la parte no ramosa del tallo, porcentaje de fibra determinado por el área en la sección transversal del tallo y la precocidad relativa de la floración, todas son intensamente hereditarias.

Otras características fueron estudiadas y se invetigaron sus correlacienso, en éstas se incluye: número de cápsulas, número de semillas, grueso del tallo, ahijamiento, área de la sección transversal, número y tamaño de las fi-

bras externas, y número de fibras por milímetro cuadrado del área de la sección del tallo.

Las diferencias entre la naturaleza y disposición de los haces de fibras aparecen claramente en excelentes ilustraciones fotomicrográficas.

Relación entre los caracteres de la espiga del maíz y su productividad.

Richey F. D. y Willier J. G. The Relation between Seed-Ear Characters and Productiveness in Maize. **United States Department of Agriculture, Bulletin** nº 1321, pp. 18, 10 cuadros. Wáshington, D. C., 1925.

En los estudios del A. se emplearon datos referentes a las experiencias realizadas durante 9 a 14 años, con cada una de las 4 variedades de maíz que en total comprendían 3256 espigas.

He aquí algunas de las conclusiones:

1.) La variación accidental del suelo y de las condiciones experimentales fueron responsables de tal vez el 90 o|o de la variación total en rendimiento.

2.) La variación total en rendimiento, del 2,5 al 6,7 o|o en diferentes variedades, fué una función de la variación de los caracteres estudiados en la espiga.

3.) El rendimiento resultó en relación directa con el peso de la espiga y su longitud e inverso con el número de carreras y números de granos por carrera en cada una de las 4 variedades. Del mismo modo el rendimiento resultó, en 3 variedades, en relación directa con la circunferencia de la base y peso de la mazorca e inverso con la circunsferencia de la punta, mientras que tales relaciones resultaron inversas en la otra variedad.

4.) Se emplearán las espigas más largas, más pesadas con mazorcas proporcionalmente pesadas, y con relativamente pocas carreras vacías, los granos ligeros no se deben emplear como un medio de obtener una buena semilla para la plantación.

El efecto del espaciamiento sobre el rendimiento del trigo.

Engledow F. L. (Plant Breeding Institute, Cambridge). The Effect of Spacing on the Yield of Wheat. **Journal of Agricultural Science**, vol XV, 2a. parte, pp. 125-144, cuadros, 3 figs. Londres, 1925.

El grano es un producto final de todos los procesos vitales de la vida de una planta, de aquí que el rendimiento debe reflejar tales procesos. Analizando el rendimiento se simplificaría el ensayo de nuevas formas de plantas; tal análisis debería considerar con los procesos vitales de la planta, los efectos que sobre ellos ejercen los factores del medio y su relación con la producción de grano. En el momento actual, no puede hacerse tal análisis, sólo se podrá realizar un análisis algebraíco, cuya forma más sencilla es: **y — peng**, en la que **y** — rendimiento, **p** — número de plantas por unidad de superficie, **e** — número medio de espigas por planta, **n** — número de granos por espigas, y **g**— peso medio de un grano.

El primer factor **p** sirve para resolver todos los demás dado que, en general **e, n** y **g** dependen de **p**. En todo cereal varía su rendimiento según la separación entre las plantas, de ahí que el rendimiento en las cosechas está grandemente subordinado al espaciamiento de las plantas.

Los ensayos que simplemente indican los rendimientos grandes no permiten obtener una información analítica. No indican los detalles referentes a los diferentes tipos de separación entre las plantas, los cuales en la selección de las plantas es necesario conocer.

Los ensayos se agrupan en dos categorías, ensayos en pequeña escala y ensayos en líneas. Las experiencias de cereales en pleno campo, sembrando del modo corriente, tienen la ventaja de que introducen la amplia calle de separación; son capaces de presentar diferencias del 2 al 5 o|o, pero están sometidas a las variaciones del tiempo y de los suelos, de aquí que se necesita repetirlas en muchos sitios y durante varios años También el rendimiento de las experiencias efectuadas en el campo está a menudo limitado por las operaciones de siembra, recolección y cálculo; éstas

son costosas, no son analíticas, ni aconsejables y sólo son aconsejables en los ensayos.

Para determinar el complejo que constituye la capacidad de rendimiento, deberá tenerse en cuenta en las experiencias el trazado de las parcelas, la separación de las plantaciones, los ensayos en pleno campo, y la observación de las cosechas. Se decidirá por la importancia relativa de cada uno de tales elementos, la conveniencia de tal método y el gasto.

AVICULTURA

(Trabajos extractados por la dirección de la Revista)

Parálisis de los pollitos debida a la coccidiosis.

Leynen E. (directeur du laboratoire de l'Inspection vétérinaire). Paralysie des poussins due á la coccidiose. **Annales de médecine vétérinaire,** a. 70, bibliografía, nº 5, p. 101-107. Bruselas, 1925.

La coccidiosis proviene del **Eimeria avium**, protozoario unicelular, huésped del intestino delgado de la gallina. La presencia de las coccidias es casi constante en los adultos sin dar lugar a accidentes; la enfermedad afecta principalmente a los pollitos a la edad de 17 a 30 días; los enfermos tienen las plumas erizadas, sufren una diarrea blanca, viscosa, estriada de sangre, la muerte sobreviene al cabo de 3 a 7 días. La mortalidad puede ser excesivamente elevada y es tanto mayor cuando más jóvenes son los pollitos. En la autopsia se ha encontrado que la lesión principal se encuentra en el ciego cuya mucosa se halla destruída y encierra las coccidias.

Estas poseen dos medios de reproducción: 1) una reproducción sexual dando lugar al oocisto, expulsado por los excrementos y capaz de vivir en el medio exterior donde sufre diversas transformaciones en 4 o 5 días y se convierte en infectante; 2) una reproducción asexual: tiene lugar en el intestino delgado, el oocisto deja escapar los esporozoites bajo la acción de los jugos digestivos; éstos se introducen en las células epiteliales del intestino delgado, se encorvan, crecen y a expensas de la célula, se hacen esféricos y se les denomina entonces esquizontes. En este estado, el parásito sufre diversas transformaciones y da finalmente nacimiento a los merozoites que se introducen en nuevas células del intestino delgado.

En un momento dado, estos merozoites sufren una diferenciación sexual y dan lugar al microgameto y al macrogameto, cuya reunión da lugar al oocisto y asegura la perpetuación de la especie.

La coccidiosis se produce también en los individuos de mayor edad y se manifiesta por síntomas que no se observan ordinariamente en el pollito. La mortalidad puede ser elevada; los individuos atacados sufren de parálisis; sobre todo en las patas, raramente en las alas. La enfermedad evoluciona en 7 a 15 días dejando los individuos en un estado esquelético.

En los diferentes estados de la coccidia, que suceden en el interior de las células epiteliales del intestino, los medicamentos ejercen poca acción sobre el parásito y el tratamiento debe ser ante todo profiláctico.

El cocisto expulsado necesita de 3 a 5 días antes de ser infeccioso; conviene por lo tanto destruirlo durante este lapso de tiempo sacando cuidadosamente los excrementos y quemándolos.

Se esparcirá una buena capa de cal viva revolviendo la tierra hasta 30 cm. de profundidad; una limpieza minuciosa de los locales es un factor indispensable para el buen éxito. Como remedio médico, el cachunde al 1:4000 ha dado en muchos casos resultados satisfactorios.

Se ha recurrido igualmente con éxito a la leche batida reduciendo fuertemente la ración de granos o maíz; se les

dá unos pocos granos por la mañana, después leche batida hasta las 16 h. por evitar la fermentación en el buche durante la noche, y por la tarde una cantidad de granos muy poco mayor de manera que quede lleno el buche durante la noche; cuando se suprime la leche batida se pone agua a disposición de los pollitos. Este régimen hace los excrementos más bien líquidos, por tanto se cubre el piso del gallinero de paja corta que se renueva todos los días; el local debe estar bien aireado y seco, la temperatura debe mantenerse constante. Evitar los cambios bruscos de temperatura y de régimen que favorecen la eclosión de la coccidiosis.

Después de 8 a 10 días de este régimen, la enfermedad queda detenida y los pollitos enfermos y paralizados se reponen rápidamente.

INSTITUTO
BIOLÓGICO CÓRDOBA
DE LOS DOCTORES

Arata & Tey

Vacunas, Sueros, Análisis Clínicos
y Bacteriológicos
Reacciones de Waserman

Juan Kegeler & Cia.

CASA INTRODUCTORA

Corralón de Fierros y Maderas-Ferretería

PINTURERIA - ALAMBRE
DINAMITA - POLVORA
FULMINANTES y MECHAS
PARA MINAS

Acero especial para Minas
Guadañadoras DEERING

Especialidad en Máquinas e
Implementos para Agricultura

Rivadavia 351-365 Córdoba

PAVOS

SU MANEJO Y CUIDADOS

Dedique atención al presente artículo que es de importancia para sus intereses.

La cría de pavos es considerada por lo general, una empresa más o menos difícil, y pocos chacareros se dedican a este renglón de la industria avícola. En los casos en que el suelo se presta, sea una loma debidamente saneada, arenosa o de pedregullo, el negocio de criar pavichuelos, es relativamente fácil, siempre que se disponga del material necesario para tales fines. Estos requerimientos son en resumen: primeramente, campo libre, plantel bien desarrollado, sano, sin existir consanguinidad entre ellos, y en tercer término, alimentos gratos al paladar suministrados en debidas condiciones y en forma puntual. Todo chacarero debería criar un plantel de pavos cada año, por ser el gasto invertido relativamente pequeño, cotejado con la ganancia obtenida. Requiere poca labor y el pedido en plaza es siempre bueno para las épocas de Navidad y Año Nuevo.

RAZAS DE PAVOS

Las tres razas más importantes de pavos: son el bronceado, blanco de Holanda, Narragansett. Otras variedades son: Negras, Pizarros y Rojo Borbón. Los pesos standards de las razas son los siguientes:

RAZA	Pavo adulto Kilos	Pavo de un año Kilos	Pavito Kilos	Pavita Kilos	Pavichuelo Kilos
Broncedado	16	15 1/2	10	8	6
White Holland	12	10	8	7	5
Narragansett	13	10 1/2	8	7	5
Negros	11 1/2	9	7	7	4
Pizarra	11 1/2	9	7	7	4
Rojo Borbón	13	10	8	7	5

Existe poca diferencia en la calidad de cualquiera de las razas, referente a la carne, se asemejan tanto por el tejido como por el sabor, las diferencias son en el peso.

El pavo bronceado.

Es esta variedad indudablemente la más grande como raza, y también la que goza de más popularidad. Su colorido es de un bronceado brillante, en el pescuezo, dorso y pecho. Los colores se destacan más en los pavos que en las pavas. Las plumas de la alas, tanto primarias como de segundo orden, están veteadas con blanco y negro, atravesando cada listón la pluma. Las plumas de la cola son de un negro opaco, listeadas uniformemente con marrón, teniendo una franja ancha negra y bronce, cerca de la extremidad de cada pluma, la cual termina con un borde ancho blanco, de gran pureza. Las extremidades y dedos de las aves jóvenes son de un marrón obscuro y tratándose de aves maduras son de un tono rosáceo.

Las extremidades deben ser limpias, pesadas y de un tejido fino.

Los pavos bronceados, son grandes consumidores de forrajes, característica heredada de los antepasados, y obtienen gran parte de su alimentación en los campos cuyas extensiones recorren. Este instinto vagabundo, en busca de alimento, resulta económico, siendo en gran parte la causa de la popularidad que la raza ha obtenido. Las pavas son excelentes ponedoras y buenas madres, y su cría es resistente y de rápido desarrollo desde que nacen. Los pavos de esta variedad, por lo general obtienen la madurez alrededor de los dos años.

White Holland.

La White Holland, es sin duda una descendiente del pavo silvestre americano, pero es probable haya sido perfeccionado en Holanda, de donde procede su denominación. El plumaje es enteramente blanco. El pico es de color cla-

ro, siendo el de las extremidades y dedos, de un blanco rosado. El pavo a los diez meses ostenta un plumacho sobre el pecho de un tono renegrido, y muy a menudo se suele verlo también en las pavas de esta raza.

Los pavos White Holland son tal vez los más domesticados re todas las razas. No poseen el rasgo vagabundo de los bronceados, y sólo caminan por la vecindad inmediata del gallinero que los aloja. Las hembras son excelentes ponedoras y buenas madres, y los pollos son de fácil incubación, fáciles de criar, alcanzan una madurez temprana, siendo su carne fina en tejidos, y de excelente calidad.

Narragansett.

La raza de este nombre tuvo su orígen alrededor de la Bahía de Narragansett, en Rhode Island, Estados Unidos de América. El subcolorido del ave, es de un negro opaco. El de la superficie, de un gris acerado, terminando cada pluma con una franja negra. El color de las plumas primarias y secundarias, es marcado uniformemente con un negro opaco y blanco puro. Las plumas de la cola son de un negro opaco, y están marcadas transversalmente con líneas de un marrón claro, terminando cada pluma en una ancha franja negra, orlada de blanco. El pico es marrón claro, y las extremidades son de un tono salmón subido.

La raza Narrangansett es medianamente grande, bastante domesticada, puede estar privada del pastoreo, y son resistentes a las enfermedades. Son buenas ponedoras, buenas madres, y las crías se desarrollan con rapidez.

Negras.

El pavo negro, es, como su denominación lo expresa, de un color negro, y algo más reducido en proporciones que la White Holland.

Pizarra.

Este pavo es de un color pizarra o azulceniza.

Rojo de Borbón.

El origen del pavo Rojo de Borbón es de reciente fe-

cha, habiendo sido perfeccionado hasta alcanzar su actual standard, en los Estados Unidos centrales. Es marrón rojizo su plumaje, siendo blancas sus plumas primarias y secundarias, como también las de su cola. Esta variedad es medianamente grande en tamaño, asemejándose en este detalle a la Narragansett.

DISPOSICION EN EL MANEJO

El plantel destinado a criadero.

Los pavos destinados para procreadores deben seleccionarse temprano en el otoño. Elíjanse las piezas de completa madurez, y sólo las que demuestran tener robustez y vigor. La buena calidad de hueso, es un factor que no habrá que descuidar, al hacer selección de procreadores para formar un plantel. No se hace necesario elegir las aves de mayor tamaño, tampoco se debe reservar para ese fin, los de tamaño chico.

Se deben tomar toda clase de precauciones para obtener aves libres de enfermedades, y que no exista consanguinidad entre ambos sexos. Estos dos factores se deberían tener en cuenta al buscar los mejores resultados.

Se puede iniciar en buena forma un plantel de pavos, teniendo un macho y cuatro hembras, pudiéndose aumentar el número de éstas hasta diez o doce, siempre que el macho sea vigoroso.

Dormideros o reparos.

Los pavos destinados a la procreación no deben estar encerrados en gallineros durante los meses de invierno, sino que se les debe permitir caminar a voluntad durante el día. El único reparo que requieren de noche, es un grancro de paja o galpón cerrado. No deben ocupar un sitio con corrientes de aire, en cambio cualquier construcción provista contra lluvias y viento, y también a prueba de heladas, servirá como alojamiento. Tampoco se aconseja alber-

gar los pavos en los mismos gallineros que ocupan las gallinas.

Alimentación.

Durante los meses de invierno, las raciones que se dan a los pavos se deben restringir, por la tendencia que demuestran de sobre-engordar, cuando la alimentación es abundante. Suminístrese granos duros, preferentemente a los molidos o a los pastones. Partes iguales de avena, trigo y sarraceno son adoptables para los meses fríos, suprimiéndose para la época de primavera el trigo sarraceno.

Una sola vez al día, en el invierno, será suficiente alimentar a los pavos. Espárzase el grano en el piso del granero, obteniendo así que las aves escarben en busca del grano. Una provisión de arenilla y de conchilla se debería poner al alcance de aquéllas. El agua se cambiará cada día, cortada con una solución de ácido hidroclorhídrico (10 gotas más o menos en un litro de agua), lo cual coopera hacia la eliminación de desórdenes gástricos.

Durante la primavera, las aves de cría, deben recibir granos dos veces al día, por la mañana y por la noche, y una ración de pastón levemente líquida a mediodía, compuesta de partes iguales de triguillo, afrecho, avena molida y maíz también molido, humedeciendo el todo con leche desnatada ácida, en las proporciones necesarias para formar una pasta.

Sólo se debe suministrar la cantidad suficiente como para que las aves lo consuman en cada ración. Iníciese la ración extra de cereales, al principio de agosto, seguida a los 10 días o una semana de la ración a mediodía, de pastón que se explica antes.

Postura.

La alimentación que se dará a las pavas para la producción de huevos, se debe iniciar conjuntamente con la primavera, y la postura debería comenzar aproximadamente a mediados de septiembre. Este detalle importante,

quedará a cargo del cuidado de las aves. Para obtener que las pavas pongan en la estación correspondiente, con exactitud, requiere experiencia, y los avicultores que se inician en la industria, convendría tomen todas las precauciones del caso.

Los pavos deben ser alojados durante el invierno, en el sitio que harán la postura en la primavera. Si durante los meses de invierno su albergue fué un granero, éste constituirá un lugar apropiado para la iniciación de la postura. Las pavas demuestran una tendencia a construir su nido en sitios ocultos, debido a sus instintos silvestres, y de no contrarrestar este hábito, gran número de los huevos podrán extraviarse o ser destruídos por las aves de rapiña. Coincidiendo con la época de sumistrar los pastones a las pavas, se deben construir nidales adecuados. Estos nidales son fáciles de construir con tablas de una pulgada, de un ancho de 8 a 12 pulgadas y tres pies de largo, formando un marco cuadrado. Estos cuadros se prestan para ser colocados en los ángulos cerca de la tierra adaptándose su uso para nidales de las pavas. Se podrían proveer un número suficiente de nidales, como para que cada pava tuviera uno. En cada uno de los nidales colóquese un huevo, para atraer la atención de la ponedora.

Las pavas por lo general ponen cada tres días, omitiendo de poner un día, para reanudar la postura a primera hora del siguiente. La recolección se hará el día que fueron puestos los huevos, especialmente durante la primavera, para evitar el enfriamiento. El número de huevos que pone una pava varía, desde quince, hasta cuarenta o a veces más, de acuerdo con el ave y la estación. La mayoría de las pavas ponen de veinticinco a treinta huevos, poniéndose luego cluecas.

Incubación.

Cuando la pava permanece sobre el nidal durante dos días y dos noches, se le podrán confiar huevos para incubar. Si la conformación del nidal es tal que no man-

tiene los huevos en su centro, sería conveniente modificarlo antes de echar en él a la pava. Si fuera posible trátese de que el nidal esté próximo al suelo, cuidando de que haya unas dos pulgadas de paja entre los huevos y la tierra Este detalle sólo reviste importancia a principios de la primavera o sea antes que la tierra despida calor. Colóquese de 15 a 20 huevos a la pava según su tamaño y la estacion del año. Todo excedente en el número de huevos, podrían ser puestos debajo de gallinas cluecas, al mismo tiempo que se eche la pava al nido. Cada gallina está capacitada para incubar de 10 a 11 huevos de pava. El período de incubación abarca 28 días.

Elimínese todo parásito que podría tener la pava o las gallinas próximas a incubar. Esta medida será puesta en práctica, poco tiempo después de iniciada la época de incubar. Espolvoréese a las cluecas con azufre en polvo, dos veces durante la época de incubación. Después del décimo octavo día, no sería conveniente hacer uso de insecticidas para las cluecas, por razón de que la aplicación de azufre en las plumas de las aves, que están incubando, podría introducirse en los ojos de los pollitos, y ser el origen de múltiples tropiezos en el gallinero.

Las cluecas deberían abandonar el nidal una vez al día para alimentarse. Suministrándoseles granos duros, como son: avena, trigo o cebada, y una cantidad mínima de maíz.

Son indispensables: la arenilla, conchilla, agua, y un buen baño de tierra, como también una limitada cantidad de leguminosas (alfalfa). Las cluecas podrán permanecer fuera del nido, de cinco a veinte minutos, según la temperatura reinante. El cuidador debe vigilar que las pavas regresen al nido en su debido tiempo, por temor de que, según los días, se puedan enfriar los huevos.

Los huevos se podrán examinar al décimo y al vigésimo día, eliminando todos aquellos sin galladura, en el primer examen, y todos los gérmenes sin vida, en la segunda prueba. Cuando se inicia la salida del pavichuelo y se siente piar a éste, al vigésimo séptimo día, no se debe retirar del nido a la madre para alimentarla, sino dejarla sola ha-

ta el vigésimo noveno día para permitir que los pavichuelos se sequen y que su plumaje cobre dureza.

Retiro de los pavichuelos del nido.

Cuando éstos se hallan del todo secos y listos para abandonar el nido, deben ser colocados dentro de un cajón o gallinero, ya preparado y colocado en sitio conveniente. Todo pavichuelo incubado por gallinas al mismo tiempo que incubaba la pava los de su nidal, se le deben colocar a esta última al retirarla del nido, para hacerla ocupar el cajón que le será destinado. Una pava podrá criar hasta 25 pavitos con facilidad. Un tinglado o enramada es el sitio indicado para la crianza, pero en su defecto, cualquier sitio resguardado podrá ser utilizado para ese fin. Es conveniente tener preparado un cajón adecuado, para colocar a la pava y los pavichuelos.

Este cajón podrá ser de una madera común, y de tres pies cuadrados; dos pies de altura en la parte posterior; dos pies y seis pulgadas adelante; desprovisto de piso, pero teniendo el techo asegurado contra las aguas pluviales. La parte delantera, se construye con tablas a una distancia de una pulgada entre sí, donde irá también una puerta. Las tablas hacia el fondo del cajón, delante, detrás y a los costados, deben ser enterizas a una altura de ocho pulgadas, desde la base, para impedir que los pavitos se alejen de la madre pava, por los primeros días.

El cajón se construye sin fondo para mayor comodidad en la limpieza; cambiando diariamente de sitio al cajón, mantiene a éste libre de malos olores, y proporciona a los pavos un sitio fresco cada noche. Esta medida imita dentro de lo posible a la Naturaleza, pero con una protección más. Más adelante, cuando las aves se encuentren en libertad, se podrá colocar el cajón en posición inclinada durante el día entero, permitiendo que se ventile debidamente, antes de usarse a la noche siguiente. Al principio se debe cuidar que la cría vuelva al cajón cada noche, y dentro de un muy breve tiempo, la madre-pava los traerá cuo-

tidianamente al mismo sitio en que deberán pasar la noche.

Se la puede habituar a esta práctica, dándole algún trigo, al regreso de sus recorridas.

Alimentación de los pavichuelos.

No se debe dar alimento alguno a éstos, hasta las 84 horas por lo menos, pudiendo llegar a las 60 horas sin considerarlo un período demasiado largo. La primera ración debe consistir en conchilla desmenuzada como para el pollo, esparcida sobre una tabla, y mezclada con leche cuajada. Este alimento dado por la mañana, bastará para una buena parte del día. Más o menos a las cuatro de la tarde se les podrá dar huevo duro picado muy finamente. A la mañana siguiente, empiécese las raciones regulares, alimentando con huevo duro picado y migas de pan mezclados, continuando esta ración tres veces diarias hasta que los pavichuelos tengan una semana, que es cuando se podrá suprimir paulatinamente el huevo, dándoles únicamente las migas de pan. Al cumplir las dos semanas, se podrá agregar a la ración una pequeña cantidad de triguillo, suprimiendo las migas de pan, hasta consistir la ración de triguillo únicamente. Toda modificación se deberá hacer paulatinamente, a fin de evitar efectos contrarios. En este período se podrá comprobar que los pavitos obtienen gran parte de su alimentación a campo, siendo sólo necesario alimentarlos en casa, de mañana y de noche.

Desde el comienzo del sistema alimenticio se debe proporcionar a los pavichuelos agua fresca y leche desnatada, como también arenilla y conchilla. No se debe sobrealimentar, ni darles comidas destinadas a una ración anterior. A medida que los pavichuelos se van desarrollando, se verá que las extensiones que ellos recorren aumentan, y que la cantidad de alimento que consumen en la chacra va mermando, hasta exigir una porción muy moderada. También se podrá comprobar que el desarrollo y bienestar de los pavitos es mayor cuando a campo, con poca alimentación preparada. Es este el motivo que los pavos requieren campo libre, si se desea obtener resultados económicos.

Desarrollo de la cabeza colorada.

Los pavichuelos deben desarrollar sus cabezas coloradas a las seis semanas, después de lo cual el estar expuestos a la lluvia no los dañará mayormente, pudiendo dormir al aire libre, sobre los árboles, o sobre palos dispuestos con ese fin. Los posaderos deben encontrarse tan alejados del piso como fuere posible, poniéndolos a salvo de las aves de rapiña. Antes de tornarse rojas las cabezas de los pavos, se les debe resguardar contra las tormentas de agua helada, por el hecho de que los pavitos cuyas plumas no han alcanzado el máximum de desarrollo suelen resfriarse fácilmente, al recibir agua en la espalda. El rocío del pasto no los dañará, siempre que la temperatura reinante sea benigna.

Engorde de los pavos.

Los pavos que se deseen cebar, no tendrían necesariamente que ocupar corrales destinados a tal fin.

Cuando debidamente alimentados, no suelen tomar mayor ejercicio que el necesario para la buena digestión, y, al someterlos o un encierro, existe el peligro de que disminuya el apetito, y presenten desórdenes digestivos que degenerarán en pérdida de peso, y posiblemente se registrará mortandad entre la cría. Los pavitos criados a campo durante el verano, no soportarán el encierro obligado durante el período de engorde.

Llegada la época de engorde, los pavichuelos deben empezar paulatinamente su alimentación. La época propicia para dar comienzo al engorde es, cuatro semanas o un mes antes de ser consumidos. Tres semanas de este período, se dedican al acondicionamiento de las aves, y la cuarta semana para sacrificar, embarque y venta al consumidor. La alimentación debe componerse de pastones y granos enteros. Suminístrese pastones por la mañana y a mediodía, reservando los granos enteros para la ración de la noche, y debido a que los pastones son más fácilmente digeridos que los granos enteros, las aves podrán asimilar mayores can-

tidades de alimentación cuando es dispuesta en eta forma. La razón por la cual se les suministra granos enteros por la noche a los pavos, tiende a impedir que sientan hambre antes de la madrugada, lo que sucedería casi con certeza si la ración de la noche fuese de pastones.

Los pastones se componen principalmente de partes iguales de avena molida, harina de cebada, harina de maíz y afrecho de trigo. El trigo sarraceno molido es también bueno, pudiendo reemplazar a la cebada molida. Mézclese bien todas las harinas antes de humedecerlas. Los pastones se deben suministrar siempre húmedos, pero sólo la suficiente cantidad de agua o leche desnatada para unir las harinas, sin convertirlo en una masa pegajosa o aguada. Los pastones se deben presentar en comederos de forma V, cerciorándose de su limpieza, cuidando que la cantidad no exceda de la capacidad de consumir la misma que tengan los pavos. Retírese del alcance de éstos, todo alimento que quedó en los comederos, después de satisfechas las aves. Humedézcase el pastón, dos horas previas a suministrarlo, a fin de que absorba por completo el líquido, con lo cual ayuda la digestión y se impiden los desórdenes gástricos. El maíz entero se presta satisfactoriamente para el engorde de aves. Sus propiedades en tal sentido son muy altas, y es de sabor grato. Sin embargo, al suministrar maíz, se debe tomar en cuenta que la temperatura no sea demasiado elevada.

Sólo se les debe proporcionar una cantidad que consumirán sin esfuerzos, antes de acomodarse en sus gallineros. el agua y la conchilla no debe faltar nunca.

Los pavos por lo general prosperan mejor al aire libre. Aún durante la época de engorde, se les debe permitir dormir afuera. Sólo requieren ser protegidos contra la lluvia y los vientos fríos. No se debe permitir a las aves dormir entre corrientes de aire, que en el otoño motivan resfríos a la cabeza, que a su vez degeneran en crup. En los casos donde no se dispone de sitio al aire libre para dormidero, se podría utilizar ventajosamente un galpón, que podrá ser debidamente ventilado cada día.

Preparación de los pavos.

Siempre que fuera posible, los pavos se deben remitir preparados al mercado. Estas aves se prestan a la preparación, debido al escaso espesor de sus plumas. Antes de sacrificarlos, manténgase sin alimento alguno a aquéllos, encerrados en un corralito, con abundancia de agua a su alcance. Esto ayuda a la limpieza de los intestinos, y mejora el sabor de la carne. Al sacrificar un pavo, introdúzcase la hoja del cuchillo en la boca hacia arriba. Colóquese un recipiente en el extremo del pico para recibir la sangre, introduciendo la hoja del cuchillo a través del paladar, y dándole una vuelta que perfore la masa encefálica, se simplifica la forma de sacrificar un ave. Las plumas de vuelo de las alas, como también la de la cola, no se retiran, ni tampoco la cabeza, ni las extremidades.

No se hace necesario estirar las piezas. Una vez preparadas las aves, se deben dejar enfriar completamente antes de acondicionarlas para su envío al mercado. El acondicionamiento se podrá hacer en barriles o cajones, disponiendo su arreglo en forma que impida su movimiento durante el trayecto.

Enfermedades de los pavos.

Aunque estas aves al parecer no son propensas a las enfermedades en gran escala, no son del todo inmunes contra ellas. La proporción mayor de mortandad entre los pavos en el Canadá, es motivada por tres enfermedades. Estas son, en primer término, la neumonia; segundo, crup; tercero, hepatitis. Existen otras causantes de mortandad entre los pavos, pero son de menor importancia, comparadas con las citadas.

La neumonia (así titulada).

Esta enfermedad tiene su origen en la humedad, afectando a los pavichuelos en su primer período de existencia. Los pavitos están ligeramente cubiertos con plumón

durante las primeras semanas, hasta que no crezcan sus plumas y el exponerlos a la lluvia o a las inclemencias del tiempo, pone en peligro sus vidas. Los pulmones de las aves se encuentran colocados cerca de la columna vertebral, adheridos a las costillas, de modo que al mojarse el dorso de un pavito, si la temperatura es algo baja, sobre viene la pulmonía, casi siempre seguida de deceso de la pieza. La cura de esta enfermedad en los pavitos de poca edad, es casi imposible, por cuya razón es más recomendable precaverlos contra las mojaduras. Ciertos cuidados de parte del encargado de las aves, podrá alejar este peligro, procurando que no nazcan prematuramente, alojándolos en sitios adecuados durante las primeras épocas, e impidiendo salgan afuera cuando las mañanas se presentan frías y húmedas. Las aves que están a campo libre, se deben traer a la casa antes de empezar la lluvia, pero si fueran alcanzadas por la tormenta, es conveniente dejarlas estar, por cuanto el hacerlas recorrer largos trechos sobre pastos húmedos, podría ocasionarles daños considerables.

Los resfríos que degeneran en crup, son los resultados de una infección, que podría tener su origen en la falta de cuidados.

El albergar a los pavos en casas insalubles, mal ventiladas, o con excesivo calor, o bien permitiendo que duerman en sitios donde haya corrientes de aire, es a veces causa de que estas aves se resfríen o tengan crup. Los resfríos se manifiestan, por exhudaciones que despiden de la nariz. Cuando es notado a tiempo se podrá impedir su desarrollo, suprimiendo la causa. Cuando no se detuviera el resfrío al pincipio, éste degenera en crup, con hinchazones a los costados de la cabeza, lo suficientemente grandes para obstruir la visual. Las fosas nasales se obstruyen, las membranas bucales se afectan, y el olor fétido no tarda en aparecer.

No se aconseja poner en tratamiento al ave enferma, salvo que sea un ejemplar valioso. Para efectuar la cura se lavan las fosas nasales desinfectándolas luego, con solución de permanganato de potasio. Lávese la boca con agua tibia, desinfectando con la misma solución de permanganato, y enjuáguese los ojos hasta dejarlos bien limpios. Otro

preparado que da excelentes resultados es el Argyrol. Prepárese una solución al 10 o|o de este medicamento y viértase con un cuenta-gotas en las fosas nasales del ave. Aliméntese con raciones húmedas cuidando de no sobrealimentar. Una cantidad moderada de sal inglesa se podría suministrar para efectuar una limpieza del tubo digestivo. La sal se adicionará al agua del bebedero, a razón de una cucharada de te por cada ave.

Cabeza negra (Entero-hepatitis).

Esta enfermedad muy difundida entre los pavos, es causante de un 90 por 100 de la mortandad de ellos. Criar pavos, aparentemente de salud normal, podrían estar afectados de este mal, y siendo enfermos crónicos, pueden transmitirlo cada estación a los pavichuelos. La enfermedad se manifiesta por primera vez cuando muy jóvenes, y pueden sucumbir antes de obtener su cabeza colorada. Otros alcanzan su pleno desarrollo, antes de ser alcanzados por la enfermdad.

Síntomas.

Los síntomas que acompañan a la enfermedad son los siguientes: las aves afectadas se cansan, y se apartan de la bandada al hacer su recorrido; los excrementos son más líquidos que de costumbre, y a veces listados de color amarillo; puede haber también burbujas de gas entre los excrementos; el colorido de la cabeza es más obscuro que de costumbre. Las piezas así afectadas, pierden peso, y su andar es inseguro.

Vestigios que revelan el post-mortem.

Los intestinos y el hígado, son por lo general el asiento de lesiones, cuya presencia queda demostrada ante el más superficial examen. Los primeros citados aparecen dilatados, y en partes de gran dureza, apareciendo en su interior la lesión al abrirse el intestino. El hígado aparece

manchado en su superficie, variando el tamaño de las manchas desde la octava parte de una pulgada hasta el de una moneda de 10 ctvs. Estas manchas tienen un color amarillento y a menudo aparecen de un blanco amarillo, y también verde desteñido. El colon aparenta estar inflamado. En los casos agudos o crónicos, los síntomas son de una peritonitis localizada o generalizada.

Tratamiento.

Dentro de los actuales conocimientos, es desconocida la cura para combatir este mal. Varios son los métodos que se sugirieron, pero ninguno de ellos ha demostrado ser la cura absoluta, aplicable a Cabeza Negra en sus distintas etapas.

Los pavos de tal enfermedad atacados, se deben apartar del resto de la bandada, aislándolos en albergues limpios y bien ventilados. Existen dos razones que exigen el tal aislamiento: primero, impedir su propagación por los excrementos infectados, y en segundo término, para aplicar la debida asistencia. Suminístrese a las aves una cucharada de las de te, de ácido muriático, en un litro de agua potable.

Colóquese el agua acidulada en un vote de vidrio o porcelana, y asegúrese que todo otro líquido ha sido retirado del alcance de las aves enfermas.

Otro tratamiento o preventivo, es sugerido por el Dr. Weggeforth, de California, y es en parte lo siguiente: iníciese el tratamiento cuando los pavichuelos han alcanzado las dos semanas, dándoles dos cucharaditas de ipecacuana dos veces por semana para cada unidad de veinte pavos, mezclándolo en el pastón que se les suministra. Al cumplir los pavos los tres meses, se podrá disminuir la dosis a una cucharadita cada diez días.

Dichas indicaciones y medicamentos podrían surtir efectos en algunos casos, no en todos. La práctica más segura a seguir, después de una fuerte epidemia de esta enfermedad, consiste en suprimir la cría de pavos durante tres años, y cultivar intensamente la tierra a fin de liber-

tarla de estos organismos de la enfermedad. Luego inicie un nuevo plantel de cría adquiriendo huevos de pavo para incubarlos. Cuando se desea cambiar la sangre, introdúzcala al plantel adquiriendo nuevamente huevos, que una vez incubados, permitirá marcar los pollos producidos de aquellos huevos. Se podrá elegir un buen pavo de esta procedencia en el otoño, reservándolo como campeón del plantel para los años siguiente y subsiguiente.

No tenemos conocimiento de que la plaga conocida por "Cabeza Negra" haya sido transmitida de un plantel al otro, por intermedio de los huevos, y nos inclinamos a creer por razones fundamentales que la última práctica sugerida es de buenos resultados. Sin embargo el tiempo y mayores investigaciones que se hagan en este terreno no podría dejar comprobado que ese método se presta a ser perfeccionado aun más todavía.

(Circular N° 550 de la Sección de Propaganda e Informes del Ministerio de Agricultura de la Argentina).

PROFESIONALES

Dr. JULIO ACHAVAL **Abogado** ——— ENTRE RIOS 60 Córdoba	DISPONIBLE
Dr. JOSE BECERRA **Abogado** ——— Av. ARGENTINA 115 CORDOBA	DISPONIBLE
Dr. RAMON E. LOPEZ **Médico** **Análisis Clínicos y bacteriológicos, únicamente** TABLADA, Esq. R. INDARTE CORDOBA	DISPONIBLE
MORENO y FIGUEROA **Escribanos Públicos** ——— CALLE DEAN FUNES 173 CORDOBA	DISPONIBLE
Dr. Martín SALABERRIA Médico Veterinario de la U. N. de la Plata Clínica: BOLIVAR 187	DISPONIBLE
Dr DOMINGO ASCANI Médico Veterinario SOL DE MAYO 187	DISPONIBLE

Calendario del Tambo

Trabajos que deben efectuarse en el mes de Mayo y Junio

Debe empezar ahora el servicio regular de las vacas y vaquillonas, las últimas desde que tengan unos diez y ocho meses.

El objeto de hacer cubrir las vacas desde este mes hasta octubre es el de obtener la parición en la época de invierno que es cuando más escasea la leche, y por lo tanto se paga mejor, y no hay para que decir que cuanto más chica es la cría más leche dan las vacas.

A fin de controlar más tarde la parición y secar a tiempo las vacas, que deberán pasar un período de descanso antes de ser nuevamente cubiertas, se llevará un registro con la anotación de la fecha en que cada vaca ha sido servida.

A las vaquillonas con una parición no se las hará servir nuevamente hasta que el ternero tenga por lo menos cuatro meses, pues así se conservan en mejor estado de robustez, desarrollo y producción.

Se empieza a dar a los animales avena y centeno, si están suficientemente crecidos, sea en pastoreo, sea cortándolos cuando la tierra está mojada por la lluvia. Si estas plantas no están aun en condiciones de ser aprovechadas por falta de desarrollo o por sequía, se empezará a dar ensilaje y pasto seco.

Ordeñar siempre temprano a la mañana y a la tarde también cuando se ordeña dos veces.

En las mañanas de escarcha hay que esperar a largar la hacienda cuando ya se ha levantado la helada, a fin de no hacerlas pasar hambre en este caso y en previsión de cualquier circunstancia, conviene dejar todas las noches una zorra llena de pasto seco, guardada al reparo, para dar este forraje como primer alimento de la mañana al salir la hacienda del corral.

Hay que vigilar especialmente en este tiempo que no falte suficiente alimentación, primera condición para que los animales se mantegan sanos y en buena producción.

A los Señores Ganaderos - Agricultores

Desea Ud. saber:

¿Dónde podrá adquirir buenos reproductores?

¿A qué le conviene dedicar sus tierras?

¿Cómo debe Ud. alimentar sus ganados?

¿Cuáles son las enfermedades comunes en la ganadería y la forma para prevenirlas?

¿Las condiciones del mercado, los precios y demanda?

De éstas y otras preguntas relacionadas con sus intereses hallará Ud. las respuestas leyendo la Revista que edita la Sociedad Rural de Córdoba

Señor Director de la Revista de la Sociedad Rural de Córdoba.

Deseando suscribirme a la Revista que Ud. dirige, acompaño un giro por la cantidad de $ 3 c/l. correspondiente a un semestre adelantado.

Nombre y apellido .....

Ciudad o Campaña .....

Calle ..... *Nº* .....

F. C. .....

Llénese este cupón y remítase a la Dirección de la Revista de la Soc. Rural de Córdoba, Calle Tucumán 84 y 86, Córdoba.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD RURAL

La Comisión Directiva de la Sociedad trabaja activamente en los preparativos del local que posee en Nueva Córdoba, y donde se realizará la Primera Exposición Agrícola Ganadera e Industrial.

—Se tratan diversos asuntos relacionados con el torneo; secretaría informa que se ha dirigido nota a todos los expositores de los años anteriores para que concurran en calidad de tales.

—La Comisión Directiva resuelve invitar por nota a todas las entidades similares del país.

—Se dirige nota al Dr. Arturo Lanuse, solicitando designe los médicos veterinarios que intervendrán en calidad de jurados en las clasificaciones de los campeones y reproductores.

—La secretaría lee una nota del Ferro Carril Buenos Aires al Pacífico, en la que se comunica se ha concedido el 50 o|o de rebaja a los productos, que, destinados a exposición, vuelvan al lugar de procedencia.

—La Comisión Directiva resuelve afirmativamente la petición formulada por el presidente del "Polo Club Córdoba", en la que solicitaba autorización para realizar un torneo hípico el día de la Exposición.

—Se autoriza a la presidencia a disponer los trabajos necesarios para el mejor éxito de la Exposición.

MADRID, CIRLING & CIA

Remates y Comisiones en General

Propiedades, Campos y Haciendas

REMATES FERIAS en:

Villa María, F. C. C. A. | Rio Cuarto, F.C. C. A.

Dean Funes, F. C. C. C. | Laborde, F. C. C. A.

CONSIGNACIONES en HACIENDAS

en el

MATADERO de ROSARIO

Casa Central: Santa Fé 943 - Rosario

Teléf. 6318

Escritorio:
VILLA MARIA
SAN MARTIN 164
Teléfono 95

Escritorio:
RIO CUARTO
CONSTITUCION 898
Teléfono 435

Dirección Telegráfica "MADRIDGIL"

RUGBY

ANUNCIA

OTRA REBAJA DE PRECIOS

DOBLE FAETON NORMAL

$ 2.140

S. W. BUENOS AIRES

EQUIPO CON CUATRO CUBIERTAS "CORD"

Especial STANDARD . . .	$ 2.570	GOOPSTER	$ 2.790
Especial SPORT con baúl	» 2.740	COACH	» 3.090
Especial Cuatro Frenos . .	» 3.030	SEDAN	» 3.320

CHASSIS COMERCIAL . . . $ 1.710
CHASSIS PASAJEROS . . . " 1.840

IMPORTADORES:

DITLEVSEN y Cia.

Av. Gral. PAZ 158 — U. T. 3478

Agentes locales: ***LOZANO y FERREYRA***

Av. VELEZ SASRFIELD 122 — U. T. 4848

Sociedad Rural de Córdoba

BREVEMENTE

SE DARÁ LA

PRIMERA EXPOSICION

GANADERA, AGRÍCOLA e INDUSTRIAL

CONCURSO DE GANADO GORDO

EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE GRANJA

QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE

CORDOBA

INSTALACIONES de la SOCIEDAD RURAL en NUEVA CORDOBA

Martilleros: MADRID, GIRLING & Cia.

630.5
SOCR

REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Ing. H. Miatello Jefe de Propaganda Rural del F. C. C. A., Oscar Berraure, Julio Astrada, Justo Astrada, Dr. Antenor Carreras, Zenón Moncada, Modesto Moreno, Jesús Oliva, Melitón de las Casas, miembros de la Comisión Directiva de la Soc. Rural.

¿QUIERE efectuar una buena propaganda de su establecimiento, de su estancia, etc.?

Publique un aviso en la Revista de la Sociedad Rural de Córdoba, que es leída por más de mil suscriptores inteligentes y pudientes de toda la Provincia y mantiene canje con todas sus similares del mundo.

ESTA REVISTA TIENE 26 AÑOS DE EXISTENCIA

TARIFAS:

Por la página interior de la carátula	$	*30.00*
„ „ „ de texto	„	*25.00*
„ media página	„	*15.00*

Los giros deberán remitirse a nombre de la Sociedad Rural de Córdoba.

El Presidente de la Sociedad Rural, Don Modesto Moreno, con el Señor Gobernador Dr. Ramón J. Cárcano, Ministros, Autoridades, etc., presenciando el desfile de los productos premiados.

Vista de las tribunas y pista.

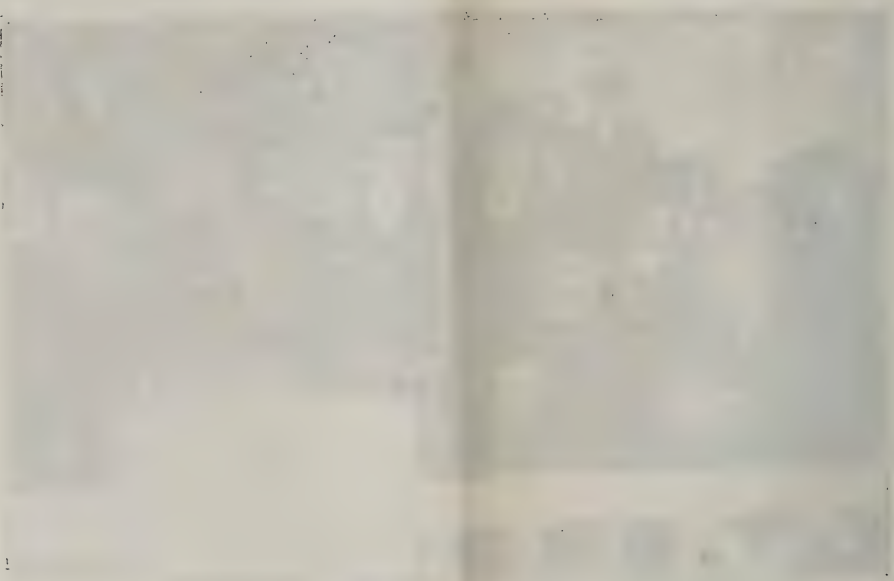

SOCIEDAD

RURAL DE CORDOBA

COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE

Señor Modesto Moreno

VICE PRESIDENTE

Dr. Horacio Martínez

SECRETARIOS

Doctores Anter.or Carreras

Pablo G. Rueda

TESORERO

Señor Fabio Carranza

VOCALES

Dr. Félix T. Garzón
" Custodio Bustos Fierro
Sr. Zenón Moncada
" Juan Kegeler
Agrón. Francisco Ferrer
Sr. Jorge Krug
Dr. Tomás A. Garzón
" Julio Astrada

Sr. Melitón de las Casas
" Jesús Oliva
" Justo Astrada
" Oscar Berreaute
" José Minetti
" Gerónimo Sosa
" Manuel S. Ordóñez

SERVICIOS GRATUITOS QUE A SUS SOCIOS OFRECE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Laboratorio de Diagnósticos de las enfermedades del ganado.

El material deberá ser remitido a la Soc. Rural de Córdoba. Laboratorio de Diagnósticos de las enfemedades del ganado. La Sociedad remite tubos y envases para remisión de material, se ruega indicar dirección del remitente.

Consultorio Agrónomo Veterinario.

El consultorio está atendido debidamente, debiendo dirigirse las consultas a la Soc. Rural de Córdoba, Consultorio Agrónomo Veterinario.

Oficina de Informes Generales.

Serán evacuadas todas las consultas dirigidas a la Sociedad Rural: Colón 382.

HOSPITAL VETERINARIO

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES
"SARMIENTO"

Hospitalización de animales enfermos.
Se atienden denuncias sobre mal trato de los animales domésticos. Específicos e instrumentos veterinarios.
Dirección: Avellaneda 480. Córdoba

El Gobernador de la Provincia, Dr. Cárcano y Presidente de la Sociedad Rural Sr. Moreno, entregando los premios al Cap. Mendiburo y Sub-Tte. Fox.

REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: COLÓN 382

GRAN DIPLOMA DE HONOR
EXP. INTERNACIONAL 1910

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN DE
SAN FRANCISCO
DE CALIFORNIA — 1915

DIRECTOR: DR. OMAR VIÑOLE

Año XXVI | Córdoba (R. A) Mayo y Junio de 1926 | N. 430-43

EDITORIAL

El éxito de la 1ª. Exposición ha sido brillante

Esta primera Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial que se ha efectuado los días 13, 14 y 15 de Junio ppdo., bajo los auspicios de la Soc. Rural de Córdoba, ha constituido una imponente asamblea gremial llamada a condensar aspiraciones y propósitos sobre una efectiva organización que defienda las riquezas matrices de esta Provincia.

Las conclusiones a que ha llegado la comisión directiva de la Soc. Rural y su presidente señor Modesto Moreno, es el dosaje amplio de una conquista adquirida en perseverante tarea para que ella ofreciera una fructífera implantación de intercambios agropecuarios.

La expresión vibrante de un movimiento Rural como podríamos llamarle, se ha visto magnificado por la presencia de gran cantidad de expositores y compradores que han contribuido a la pujanza y brillo de este festival del trabajo fecundador de nuestras capitales riquezas.

La poderosa razón de nuestra mediana capacidad pro-

ductiva, particularmente en la zona norte nos había abocado a una espectativa no del todo alentadora con respecto a si Córdoba podría establecer una competente comercialidad de los productos de nuestras industrias.

La contestación salvadora está dada, prescindiendo de toda mancomunidad irreal, nos confortamos del éxito obtenido, en nuestro primer jalón local al cual encadenaremos el persistente deseo de elevarlo a mejoras y resultados definitivos.

Si no ha caído en surco infecundo nuestra prédica constante de ampliar dentro de un criterio científico e integral la explotación de la tierra y el mejoramiento de nuestros ganados, es porque un progreso visible y manifiesto mejora y convive en los hombres del norte, para quienes deben representar nuestras exposiciones de Córdoba, una nueva fuente que ha de acrecentarse en el futuro.

Las Instalaciones

Cabe estimar que el éxito obtenido se debe en gran parte no solo a todos los sacrificios que no se escatimaron de parte de la comisión directiva a efectuarlos, sinó a la distribución y ubicación de las distintas instalaciones que consultaban las necesidades.

Tanto los galpones, bretes, corrales, pista, son espaciosos y debidamente terminados, para que ofrezcan no solo estas mejoras el beneficio y ventaja del momento, sinó para el futuro.

El carácter de las construcciones es definitivo, vale decir encaminadas a representar un conjunto armónico y aplicativo de las exigencias.

Por otra parte el director de la escuela de agricultura de la Nación Ing. Storni profesores y alumnos se había encargado de la ornamentación de tribunas como así también arreglo de los jardines que ofrecía un magnítico aspecto a la concurrencia.

A la arboleda existente se habían agregado macisos de plantas de adorno asentado el terreno en toda su extensión, y perfectamente nivelado, como así las avenidas y ca-

Vista general de las tribunas el día de la Exposición.

Capitán Bourel, que obtuvo el premio Soc. "El Hogar"

llejuelas delineadas con esmero que se integró al lucimiento del primer certamen de trabajo organizado en esta ciudad y en local propio por la Soc. Rural de Córdoba.

El Gobierno de la Provincia como así también la Intendencia Municipal había ya con antelación dispuesto el arreglo de la avenida que bordea el Parque Sarmiento hasta las instalaciones de la Sociedad que quedaron en condiciones inmejorables para vehículos y peatones.

Los boxes, corrales, sección de aves, etc., ofrecían un aspecto atrayente e inmejorable, como lo ha considerado el numeroso público que visitó el local.

La Primera Exposición agrícola e industrial ha tenido gran éxito

Concurrieron al acto el Gobernador de la Provincia Dr. Ramón J. Cárcano, principales autoridades, Oficiales del ejército de la Nación y numeroso público.

Plenamente respondió el éxito, como cabía descontarlo, al acto de la inauguración de la primera gran Exposición Agrícola Ganadera Comercial, que bajo el patrocinio de la Sociedad Rural ha conseguido la concurrencia de la producción de la provincia.

De la importancia y significado de este certamen, que viene, a la par que poner de manifiesto nuestra potencialidad económica y riqueza productiva, a abrir un mercado que traiga hacia el centro de la provincia la afluencia de los ganaderos, agricultores y granjeros de las distintas zonas hasta ahora aislados en el necesario intercambio de sus productos.

Es así que la obra que actualmente realiza la Sociedad

Rural con la Exposición, llena cumplidamente esa situación, y proporciona esa oportunidad, pudiendo entonces sus organizadores, sentirse en justicia orgullosos de su obra y abrigar la seguridad de que han conseguido completamente tan edificantes propósitos.

Tanto por el éxito de la inauguración como por las calidades y el número de los productos expuestos, todos los que han sido rubricados por los prestigios del establecimiento de que provienen, como por las ventas efectuadas, que acusan un alto índice en lo que a mejores precios respecta en torneos de esta naturaleza, puede decirse que sus resultados han superado todos los cálculos.

EL ACTO DE LA INAUGURACION —

Desde mucho antes de la hora fijada para el acto de la inauguración, una nutrida concurrencia compuesta por damas y caballeros, por expositores y adquirentes, llenaba las tribunas, y numeroso público estacionado a lo largo de las mismas frente a la gran pista y, mientras que las bandas de música del regimiento 13 de infantería y de la Escuela Presidente Roca ejecutaban selectas piezas.

Poco antes de las 14.30 llegó el gobernador de la provincia, doctor Cárcano, acompañado del vice-gobernador doctor Paz, los ministros de hacienda y obras públicas, señor Astrada y doctor Frías, respectivamente, el jefe de policía, legisladores y un numeroso grupo de caballeros, jefes y oficiales del ejército nacional y delegados de la Sociedad Rural Argentina. El público de las tribunas aplaudió mientras los visitantes eran recibidos por el presidente de la Sociedad Rural, señor Modesto Moreno, y demás miembros de la comisión directiva, junto con quienes se ubicaron aquéllos en el ángulo derecho de la primera tribuna.

El aspecto que pesentaban las tribunas, que habían sido adornadas con plantas cedidas por la Escuela de Agricultura y banderas, era realmente magnífico y el público que las ocupaba, en el que predominaban las damas ponía una alegre nota de animación y colorido.

A las 15 horas procedióse a la inauguración de la ex-

Sr. Roque Funes, Cap. Bourel, Sub Tte. Valerga, Sub Tte. Fox, Tte. Domínguez, Cap. Schamman que intervinieron en el concurso hípico.

posición. El presidente de la Sociedad Rural, señor Moreno de pie frente a los miembros del ejecutivo que en la misma forma escuchaban, pronunció su discurso, siendo calurosamente aplaudido en diversos pasajes y a su final, en que lo rubricó una verdadera ovación.

EL GOBERNADOR DECLARA INAUGURADA LA EXPOSICION. —

Acto continuo, el doctor Cárcano pronunció breves palabras en las que significó la importancia de la exposición que se inauguraba, atribuyéndole un verdadero beneficio para los intereses agrícolas, ganaderos e industriales de la provincia, cuyos exponentes ofrecían en este acto la mejor demostración de la riqueza de nuestra producción.

Tuvo conceptuosas frases de estímulo para los componentes de la Sociedad Rural, alentándoles en la obra emprendida que calificó de verdadero adelanto para Córdoba, y, luego de bordar su improvización con un saludo a los expositores y delegaciones especiales, declaró oficialmente inaugurada la exposición.

SE PRESENTA A LOS CAMPEONES —

En la gran pista, frente a las tribunas, presentóse a los bovinos y equinos premiados en las categorías de campeones de primeros premios.

Desfilaron luego frente al público, que aplaudía al paso de los ejemplares, que se destacaban más por sus estampas y condiciones sobresalientes.

Pudo así admirarse exponentes de las principales razas que ocupaban un alto grado de mejoramiento y que pertenecían a los establecimientos de nuestros cabañeros más conocidos y reputados.

Los premiados lucían en las cintas que sostenían los números de sus clasificaciones, gallardetes de distintos colores que indicaban los premios obtenidos.

Acto contínuo, realizóse el festival hípico a cargo de oficiales del 13 de infantería y de algunos civiles.

El concurso hípico interesó vivamente a la concurrencia que asistió a la primera Exposición Agrícola Ganadera que organizó la Soc. Rural de Córdoba.

El comandante Verdaguer y señor Funes, contribuyeron a la organización del concurso hípico, que se verificó en el acto inaugural del primer certamen agrícola ganadero.

El resultado de estas pruebas fué como sigue: en el "Parcout Chaisse', en que se habían inscripto seis competidores, triunfó el capitán don Martín Bourel con el caballo "Timbá" adjudicándose el premio "Sociedad Rural", por dos segundos de diferencia a su favor sobre el tiempo empleado por el señor Funes, que ocupó el segundo puesto.

De la segunda prueba resultó vencedor el subteniente Fox, con su caballo " Alá", adjudicándose el premio "Tránsito C. de Allende", y fué segundo Bourel, con "Alí", obteniendo el premio sociedad "El Hogar".

Lo que más llamó la atención fué el juego de la roseta, del que participaron los señores Domínguez, Funes y Fox. En él demostraron los participantes ser unos consumados jinetes, especialmente los señores Fox y Funes, que fueron los que más movimiento imprimieron al juego.

EL PUBLICO VISITA LA EXPOSICION. —

Terminadas estas pruebas, el gobernador y la concurrencia, luego de que fuera rematado un trio de aves de corral donado a beneficio de la sociedad "El Hogar", por los expositores Mermoz y Berzone y que adquirió un elevado precio, recorrieron las distintas dependencias de la exposición, visitando los galpones donde estaban los bovinos y equinos, los corrales de ovinos y porcinos, y las demás instalaciones.

LA EXPOSICION DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA

Mereció especial atención del público, y una detenida visita del gobernador y sus ministros, el pabellón en que la Escuela de Agricultura local exponía, entre otros muy

Capitan M. Rodríguez y el Dr. Omar Viñole, Comisario General, dirigiendo los Concursos Hípicos.

Sr. Modesto Moreno, Presidente de la Sociedad Rural, leyendo el discurso inaugural.

La Sra. de Del Barco y otras damas, verificando la colecta a beneficio de la Sociedad de Beneficencia "El Hogar".

interesantes artículos, la producción de distintos capullos y demás trabajos de gusanos de seda.

El director de este establecimiento explicó al doctor Cárcano el cultivo de las distintas clases de producciones, y refirió la forma de hacer el mejoramiento de las clases de gusanos.

Aseguró, demostrando con cosechas recogidas en los últimos meses, que en nuestra provincia, se producen en condiciones ventajosas las cosechas de cultivos hechos bajo la dirección de expertos en la materia.

La disertación del director, que resultó interesante, mereció, así como sus trabajos, las felicitaciones del gobernador y del público que la escuchara.

Pocos momentos después los miembros del ejecutivo abandonaron la exposición, felicitando al presidente de la Sociedad Rural por el gran éxito alcanzado por el torneo.

EL ORDEN DE VENTA DE LOS PRODUCTOS SE EFECTUO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Domingo 13 a las 9 horas, aves y cerdos.

Lunes 14 a las 8 horas, ganado gordo continuando con vacunos de feria.

El mismo día lunes a las 14 horas, reproductores bovinos.

Martes 15 a las 8 horas, lanares y yeguarizos de exposición, continuando con ventas generales de hacienda de feria.

PREPARE ALGUN PRODUCTO PARA LA PROXIMA EXPOSICION QUE SE EFECTURARA EN BREVE, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA.

Precios obtenidos en las ventas que dan una idea del éxito alcanzado

A continuación detallamos los precios obtenidos en las ventas de los productos presentados en la primera Exposición Agrícola Ganadera e Industrial que ha organizado la Soc. Rural.

Los señores Madrid, Girling y Cía., que fueron los martilleros oficiales de la Exposición, han compulsado el éxito satisfactorio, tanto por los precios alcanzados por distintos productos puestos en venta, como por el interés demostrado por los compradores.

Aves de corral. — Mayores precios obtenidos: 1 pollo Rhodo Island Red, N° 176, de Mermoz y Borzone, al precio de $ 88 al señor Jorge Raúl Rodríguez.

Un trío Rhodo Island Red, N° 187, de Mermoz y Borzone, al precio de 300 pesos, al señor Modesto Moreno.

Un trío de pavos Maunmont bronce, N° 262, de D. Fermín Lejarza, al precio de $ 100 al doctor A. Alvarez Alvarez.

Un trío pavos M. Bronce, del señor Abelardo J. Cigorraga, al precio de $ 120, al señor Luis F. Alberdi.

Un trío pavos M. Bronce, del señor Abelardo J. Cigorraga, al precio de $ 132, a la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.

Un trío Rhodo Island Red, N° 189, de Mermoz y Borzone, al precio de $ 225, al doctor A. E. Deheza.

REPRODUCTORES BOVINOS —

Toro N° 4, de Exp. del Dr. O. P. Casas, al precio de $ 900: toro N° 8, de Exp., de I. Adolfo D'Agliano, al precio de $ 550: toro N° 96, de Exp., del señor Luis Cabrini, al precio de $ 1.200.

No fué presentado a la venta, el campeón, ni el reser-

Sección aves.

Edificio en construcción para el Restaurant y Confitería.

Dependencias ocupadas por la gerencia, secretaría y martilleros.

vado. El resto de los toros de galpón, corral y palenque fueron vendidos a precios que se han considerado buenos.

Equinos: Padrillo percherón, de la cabaña de B. M. Barreto, fué vendido en seiscientos pesos nacionales.

Padrillo "Robles", de J. Stent, en seiscientos pesos". "Sabadin", de J. Stent, en quinientos pesos.

Padrillo de raza Hunter, de T. Garagham, en trescientos pesos.

Padrillo Suffouk, de A. Pasman, en trescientos cincuenta pesos.

Potrancas, Slure, de A. Pasman, en trescientos veinticinco y trescientos pesos.

Potros semi-pesados, hasta doscientos cincuenta pesos cada uno.

Potros Slures, vendidos hasta doscientos cuarenta pesos cada uno.

Potrancas, Polo Poney, hasta doscientos cincuenta pesos cada una.

Porcinos: Los precios en que se vendieron los ejemplares de estos productos, oscilaron entre noventa y ciento sesenta pesos, obtenido el último por un producto del expositor A. Pasman.

Ovinos: Carneros Lincoln, vendiéronse hasta ciento cincuenta y cinco pesos.

Carneros H. Dowan, hasta ciento cincuenta pesos.

GANADO GORDO —

Un lote de 5 novillos, Nº 77 de Exposición, al precio de 0.2800 el kilo vivo, dando un promedio de pesos 206.60 por animal. Productos procedentes de los establecimientos de los señores Zurbbriggen Hno., de Cluxellas.

Un lote de vacas Durham, de Benjamín Muñiz Dorreto, obtuvieron 0.25 el kilo vivo, con promedio de $ 159 por animal.

Se vendieron hoy alrededor de 300 vacunos gordos, oscilando entre los siguientes precios:

En novillos, desde 0.26 a 0.28; en vacas, desde 0.22 a 0.2550.

VENTAS ESPECIALES

"Challenger of Maipu", Shorthorn, rosillo, nacido el 12 de julio de 1926, fué vendido en novecientos pesos, adquiriéndolo el señor Julio Avila.

"Vismon Cluny", de la misma raza que el anterior, rosillo, nacido el 10 de noviembre de 1924. Expositor señor A. D'Agliano. Fué vendido en quinientos cincuenta pesos, adquiriéndolo el señor Ernesto Lazcano.

"Challenger of Maipu", rosillo, nacido el 12 de enero de 1925, expositor señor Mario P. Casas. Vendido en cuatrocientos pesos y adquirido por el señor Ernesto Lazcano.

"Crocus Author", colorado, nacido el 27 de mayo de 1925. Expositor S. Maldonado. Vendido en doscientos pesos, y adquirido por el señor Carlos Martínez.

"Oxford Gold", rosillo, nacido el 2 de junio de 1925. Expositor S. Maldonado. Vendido en ciento setenta pesos, y adquirido por el señor Ernesto Pueyrredón.

"Climac of Firmat", colorado y blanco, dientes de leche, expositor S. Maldonado. Vendido en ciento setenta y cinco pesos, y adquirido por el señor Carlos Martínez.

"Dummore", rosillo, dientes de leche, expositor A. D'Agliano. Vendido en trescientos pesos, y adquirido por la Compañía Mestre.

Tres toros, expositor M. Ferrero. Vendidos cada uno en trescientos cincuenta pesos, y adquiridos por el señor Jerónimo Sosa.

Tres toros puros de pedigrée, expositor señor S. Maldonado. Vendido en ciento veinte pesos cada uno, y adquiridos por el señor W. Martínez.

Tres toros expuesto por el mismo señor S. Maldonado. Vendidos en ciento sesenta pesos cada uno, y adquiridos por el señor J. Rodríguez.

Tres toros puros, expositor T. Garaghan. Vendidos en quinientos pesos y adquiridos por el señor Ernesto Lazcano.

Tres toros puros del mismo expositor, vendidos en trescientos pesos, y adquiridos por el señor Anselmo Asistela.

Vitrina en la que exhibió la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería de Córdoba, gusanos de seda.

Amplio galpón para exhibición de máquinas Agrícolas y productos de granja (en construcción por la casa Tous y Cía.)

Amplio galpón para reproductores

RAZAS: HOLANDO-ARGENTINOS —

"Emeterio", campeón reservado, nacido en 1904, expositor J. Villarino. Vendido en cuatrocientos cincuenta pesos, siendo adquirente el señor Anselmo Asistela.

"Encubridor", nacido en 1924, expositor J. Villarino. Vendido en doscientos pesos; adquirente, el señor N. N.

"Diamond", nacido en 1924, expositor L. Cabrini. Vendido en trescientos veinticinco pesos; adquirente, el señor José Possa.

"Johnny", nacido en 1923, expositor L. Cabrini. Vendido en trescientos setenta y cinco pesos, siendo adquirente el señor Pablo Compta.

RECOMIENDE A SUS VECINOS Y AMIGOS QUE LEAN LA REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

32ª. Exposición agrícola ganadera e industrial en Villa María

La Comisión Directiva de la Soc. Rural en su última reunión, resolvió que se verifiquen los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año, la 32 Exposición Agrícola Ganadera e Industrial en las ámplias instalaciones que posee la entidad en la próspera ciudad de Villa María.

Nuestros expositores más de una oportunidad han compulsado el éxito de los torneos realizados en dicha ciudad, no solo por la concurrencia de productos sino por sus características de alta selección y clases.

Villa María es un recinto agropecuario, porque desaparecidas de esta zona los grandes establecimientos, queda el cabañero mixto, el agricultor y criador que, como efectúa la explotación en pequeña escala, consagra más esfuerzo, en su afan de progresar gradualmente.

ESTIMULE SUS INTERESES, PREPARANDO ALGUN PRODUCTO PARA LA PROXIMA EXPOSICION DE VILLA MARIA.

Es Ud. Ganadero, Agricultor, Industrial, Comerciante, debe hacerse Socio de la Soc. Rural de Córdoba y recibirá la Revista que publica MENSUALMENTE.
Por resolución de la Comisión Directiva se ha eximido por un año de la cuota de ingreso

Coche atalajado. — Primer premio. — presentado por Justo U. Astrada.

Coche atalajado. — Primer premio. — Presentado por Pablo G. Rueda

Puerta principal de acceso al local de Exposiciones.

Discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, señor Modesto Moreno

Excelentísimo señor Gobernador. Señor Inteñdente Municipal. Señor General. Señores:

Si la agrupación de hombres de buena voluntad que allí en lejana época, en humilde recinto y previendo, a no dudarlo, el porvenir de este riquísimo Estado, dejara constituida la Sociedad Rural de Córdoba, se encontraran aquí presentes, quedarían sin duda sorprendidos delante de la transformación que éste ha experimentado.

Ya entoces se consideraban las industrias madres generadoras de riquezas, pero no en sus múltiples subdivisiones cuyas fuentes trabajadas, nos llevarían, digo mal, nos llevan directamente a bastarnos y a no depender de influencias extrañas.

La presente Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial que en este acto se va a inaugurar, es el mejor exponente de esas múltiples manifestaciones del trabajo, y si bien muchas aún están en embrión, no es menos cierto que sirven para poner al alcance de todos, como el esfuerzo de hombre, aplicado honestamente, puede alcanzar grandes resultados.

Vinculada nuestra Sociedad al trabajo en su variadísima forma ha tenido en el nacimiento, crecimiento y desenvolvimiento de todos ellos, activa intervención.

Pequeña y humilde en su principio, es hoy grande y se propone extender su raigambre a toda la provincia a medida que le permitan las circunstancias, contando con sus elementos propios y con la ayuda de los poderes públicos, eficaz siempre, que están obligados por los propósitos que la informan, a prestarle su cooperación.

Me parece, señores, que vinculada nuestra asociación a la vida entera de la provincia, en toda la variedad de sus fuentes de riquezas, tiene una alta función que desempeñar y me parece que todos los que crean en el progresivo ade-

lanto de aquella, han de prestarle el concurso en su acción, de su energía y de su iteligencia.

Pero no es sólo la agricultura y la ganadería los que han de mirarse. Pueblo en formación el nuestro, corresponde que la acción social abarque todas las manifestaciones de actividad y que los estudie desde su iniciación hasta su transformación e ingreso al intercambio comercial.

No es el cultivo de las simientes y productos nobles, sinó de todos los que, recibiendo aplicación por la acción del hombre, sean susceptibles de dar beneficios, estudiándolos desde su principio y siguiéndolos en sus modificaciones y perfecciones.

Nuestra sociedad tiene funciones variadísimas que ejercer y no puede detenerse en lo superficial y ha de desempeñarlas a ciencia y conciencia, ha de defender el capital, pero sin la opresión del trabajador, ha de fomentar la formación del primero por el trabajo y el ahorro, pero ha de contribuir a que el ahorro reciba la justa recompensa de su esfuerzo.

El progresivo adelanto de nuestro pueblo nos obliga a seguirle en todos sus momentos y a rendirle nuestra ayuda, donde y cuando lo necesite. Ya sea seleccionando sus simientes o sus reproductores, ya ayudando racionalmente, dentro de una moderada protección, sus múltiples fuentes de actividades.

Hay que hacer el mercado, hay que poner al alcance y conocimiento del mayor número de consumidores el producto mejor y más barato, enseñarle a que le guste y reconozca su bondad, porque desgraciadamente nos falta la propaganda que producen esos beneficios.

Nuestra sociedad, debe ocupar con su acción todo y cada uno de los puntos del territorio de la provincia, porque en todos hay la posibilidad de que se abran fuentes de riqueza, ya que su parte Sud, y Este, es grande y marcha por sí sola; llevarla al Norte y al Oeste, salvando sus necesidades y demostrando que sus tierras son iguales que las primeras y que lo único que necesita, es el esfuerzo inteligente del experto, que permita la inversión del capital en beneficios reales. Corresponde entonces, que la Socie-

El Martillero Sr. Francisco Madrid, in'-
ciando las ventas.

La instalación de la Casa Polvos "Cooper".

Box 67. — Padrillo Percherón. — Campeón y Primer premio. Expositor: Benjamín Muñiz Barreto.

dad Rural de Córdoba se preocupe de su situación y haga pesar su acción y a su vez que requiera de los poderes públicos, la protección que corresponde, no en el modo rendido, sino en relación a los altos propósitos perseguidos y por qué no decirlo, a los grandes capitales invertidos en instalaciones, edificios y comodidades para la exhibición y expendio de sus productos.

Contamos con edificios propios en Villa María, hoy inauguramos el que corresponde a esta capital, se han adquirido terrenos e instalaciones en la ciudad de Río Cuarto y muy en breve se extenderá al Norte y Oeste.

Cumplido ese propósito hemos de propender a la implantación de Bancos Agrícolas, a la instalación de cooperativas que defiendan al productor y al producto y le garanticen en su esfuerzo y educar a ese agente, buscando la causa bien especial de que abaratándose la materia prima, suba de valor el producto. El maní, el trigo y el ganado se cotizan a bajos precios, y los productos a base de esas materias primas, suben y sueben de valor, e impone pues un estudio detenido que nos demuestre el fundamento de esa anormalidad.

Todo esto y más preocupa especialmente la atención de nuestra agrupación y en todo ello estamos empeñados.

Entiendo pues, que el estudio meditado de la situación, incluso la reforma de una legislación rural anticuada, se impone.

Señores: Así como la Exposición de la Industria Nacional celebrada en la Capital de la República, hace poco, fué una verdadera sorpresa para el país entero, así esta nuestra en pequeño, ha de servirnos, haciendo conocer de todo dentro y fuera de la provincia, que existen en su suelo, riquezas numerosas, que sólo necesitan de la aplicación inteligente de capitales y de que esos capitales han de recibir una protección moderada y ser defendidos por los poderes públicos, sin estar expuestos a su absorción o a volverse imposibles cuando se los alcanza con cargas insoportables o superpuestas.

Y para ser justo, no puedo silenciar y estoy obligado y cumplo complacido, el deber de rendir el testimonio de

nuestro reconocimiento en este acto y en este momento al excelentísimo señor Gobernador y al señor Intendente Municipal, que nos prestaron y nos prestan su eficaz ayuda, cooperando decididamente a la obtención de los propósitos perseguidos y a los que nos han honrado con su presencia, damas, ejército y expositores, dando el mayor lustre a esta fiesta del trabajo y de la inteligencia.

Sigamos, pues, en la tarea en que estamos y no descansemos, porque así servimos los intereses generales y marchamos sin titubear, seguros de que nuestra tarea no ha de ser estéril.

No quiero silenciar nuestro reconocimiento a las autoridades de la Nación, a su excelencia el señor ministro de agricultura, al director de ganadería y a los miembros del jurado doctores García y Mermoz, los que han tenido una gran tarea, cuyo veredicto se ha formulado a base del estudio y observación delante de los alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura, los que han apreciado el verdadero examen y los reales fundamentos para la adjudicación de los premios, nueva práctica que ha venido a romper el hermetismo que tenían antes los jurados para el discernimiento de los premios y por último, a los señores martilleros Madrid y Girling, quienes con su actividad encomiable y propaganda han contribuido al mayor éxito de este certamen y en nombre de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Córdoba, tengo a bien expresarles nuestro agradecimiento.

En consecuencia, pido al señor ministro, se sirva declarar inaugurada esta primera Exposición-Feria Ganadera.

Box 69. — SALADIN. — Sangre pura de carrera. — Campeón y primer premio. Expositor: Jhon E. Stent.

Box 62. — Padrillo SUFFOLK PUNCH. — Reservado Campeón y Primer premio. Expositor: Miles A. Pasman.

Box 66. — ROBLES 5. — Campeón Shire y Primer premio. Expositor: John E. Stent.

VEREDICTOS

Dr. Omar Viñole, que actuó de Comisario de la 1a. Exposición, Dres. García y Mermoz jurados de la Div. de Ganadería.

Fr. Pedro Mermoz, que actuó de jurado con el Sr. Francisco Madrid.

1ª. Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial en Córdoba

Nómina de los productos premiados

Campeón Shorthorn inscripto, Nº 1 "Busquet Boy" de Miguel Ferrero — "María Lucía", Leones.

Campeón Shorthorn mestizo. Nº 14. "Dunmore 18" de Adolfo D'Agliano — La Constancia", Armstrong.

Campeón Shorthorn hembra, inscripto. Nº 15. "Gem of Busqueta 12" de M. V. Ferrero — "María Lucía", Leones.

Campeón Shorthorn, hembra, mestiza. Nº 18. "Miss Dunmore" de Adolfo D'Agliano — "La Constancia", Armstrong.

Reservado Campeón, macho, inscripto. Nº 9. "Busquet Ida 6" de M. V. Fererro — "María Lucía", Leones.

Campeón Juniors. Nº 9. "Busquet Ida 6" de M. V. Ferrero — "María Lucía", Leones.

Premio conjunto: macho inscripto. Nº 1, 9, 2 de M V. Ferrero — " María Lucía", Leones.

Conjunto machos mestizos. Palenque Nº 19 de M. V. Ferrero — "María Lucía", Leones.

Premio "Propietarios de la Provincia de Córdoba". Nº 1, 9, y 2 de M. V. Ferrero, Leones.

POR CATEGORIAS:

Categoría 4a. — 1º "Busquet Boy". Nº 1. de M. V. Ferrero.

Categoría 5a. — 1º "Roan Masterpiece Nº 2" de M. V. Ferrero.

Categoría 6a. — 1º Challenger of Maipú 13" Nº 4 del Dr. Oscar P. Casas. — 2º "Representante" Nº 3 de Salomón Maldonado.

Categoría 7a. — 1º "Busquet 2 Ildt" de M. V. Ferrero —

2° "Irioli Lavender of Maipú 6", N° 6 del Dr. O. P. Casas. — 3° "Vismon Cluny", N° 8 de Adolfo D'Agliano.

Categoría 8a. — 1° "Busquet Ida 6", N° 9 de M. V. Ferrero. — 2° "Challenger of Maipú 25", N° 10 del Dr. Oscar P. Casas.

Shorthorn mestizos

Categoría 12a. — 1° "Dunmore 18", N° 14 de Adolfo D'Agliano.

Hembras Shorthorn, inscriptas

Categoría 28a. — 1° "Gem of Busqueta 12", N° 15 de M. V. Ferrero.

Hembras Shorthorn, mestizas

Categoría 32a. — 1° "Miss Dunmore", N° 18 de Adolfo D'Agliano — 2° " Dunmore Violet", N° 16 del mismo. — 3° "Dunmore Lady", N° 17, del mismo.

Toro Shorthorn a palenque

Categoría 41a. — N° 19 de Miguel V. Ferrero. — 2° N° 20 de Salomón Maldonado. — 3° N° 21 del mismo.

Categoría 42. — 1° N° 22 de Timoteo Garegham.

Reproductores bovinos a corral

Categoría 50a. — 1° N° 24 de Timoteo Garagham.

Categoría 51a. — 1° N° 28 de Benjamín Muñiz Barreto.

Categoría 54a. — 1° N° 29 de Benjamín Muñiz Barreto.

Categoría 55a. — 1° N° 30 del mismo.

Categoría 57a. — 2° N° 31 del Dr. Pedro D. Pumará — 3° N° 32 del mismo.

Categoría 59a. — 1° N° 33 de Benjamín Muñiz Barreto. 2° N° 34 de Salomón Maldonado.

Categoría 60a. — 2° N° 35 del mismo.

Categoría 61a. — 1° N° 36 de Benjamín Muñiz Barreto.

Eox 1. — BUSQUET BOY 1. H. B. A. 93098 — Gran Campeón Shorthorn
1a. Exposición Ganadera, Córdoba 926. — Expositor: Miguel V. Ferrero.

OVINOS

Campeón Romney Marsh, el N° 1, de brete 38 de Timoteo Garagham — Reservado campeón, N° 1 del brete 37.

Campeón Hamplúre Down. N° 29 del brete 43 de M. V. Ferrero. — Reservado campeón, N° 82 del brete 44 de Adolfo D'Agliano.

POR CATEGORIAS

Categoría 2a. —1° N° 38 de Timoteo Garagham — 2° N° 37 del mismo.

Categoría 4a. — 1° N° 39 de M. V. Ferrero.

Categoría 7a. — 1° N° 41 de Gonzalo Sáenz — 2° N° 43 de M. V. Ferrero — 3° N° 45 de B. Muñiz Barreto. — Mención, N° 44.

Categoría 8a. — 1° N° 46 de Timoteo Garagham. — 2° N° 47 de Gonzalo Sáenz.

Categoría 16a. — 1° N° 48 de M. V. Ferrero.

Categoría 19a. — 1° N° 49 del mismo. — 2° N° 53 de B. Muñiz Barreto — 3° N°54 de B. Muñiz Barreto.

Categoría 20a. — N° 55 de Miles A. Pasmann. — 2° N° 56 del mismo.

Categoría 21° — N° 57 de Miles A. Pasmann. — 2° N° 59 del mismo. — 3° N° 58 del mismo.

EQUINOS

Campeón tiro liviano — "Pipermint" N° 61 de Justo U. Astrada — Reservado campeón "San Justo" N° 60 del mismo.

Campeón Clydesdale, Shire y análogas. "Robles's 5" N° 66 de John E. Stent — Reservado campeón el N° 62 de Miles A. Pasmann.

Campeón Percherón, Boulonnais y análogas. El N° 67 de Benjamín Muñiz Barreto.

Campeón Carrera y Hunter. "Saladín" N° 69 de John E Stent.

POR CATEGORIAS

Categoría 1a. — 1° "Pipermint" N° 61 de J. U. Astrada. — 2° "San Justo" N° 60 del mismo.
Categoría 5a. — 1° El N° 62 de Miles A. Pasmann.
Categoría 5a. A. — 2° El N° 63 del mismo. — 3° El N° 65 del mismo.
Categoría 6a. — 1° "Robles's 5" N° 66 de John E. Stent — 2° "Robles Majestic 4" N° 64 de John E. Stent.
Categoría 8a. — 1° N° 67 de Benjamín Muñiz Barreto.
Categoría 10a. — 1° "Saladín" N° 69 de John E. Stent. 2° N° 70 de Timoteo Garagham.
Categoría 21a. — 1° "Robles Dainty 2°" N° 74 de John E. Stent — 2° "Robles Lady Codiva 6" N° 72 del mismo. — 3° "Robles Lady Codiva 7" N° 73 del mismo.

ASNAL Y MULAR

Categoría 1a. — N° 74 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería 1°.

GANADO GORDO

Campeón, Novillos N° 77 de Zurbrigger Hnos.
Reservado campeón id. N° 80 de M. y M. Durando.
Campeón vacas. N° 88 de B. Muñiz Barreto.
Reservado campeón vacas. N° 86 del mismo.

POR CATEGORIAS

Categoría 2a. — 1° N° 77 de Zurbrigger Hnos. — 2° N° 80 de M. y M. Durando.
Categoría 6a. — 1° N° 88 de B. Muñiz Barreto. — 2° N° 86 del mismo. — 3° N° 89 del mismo.
Menciones: N° 85 de Miguel Porgiotto. — N° 87 de B. Muñiz Barreto.
Categoría 8a. — 2° N° 90 de M. y M. Durando.

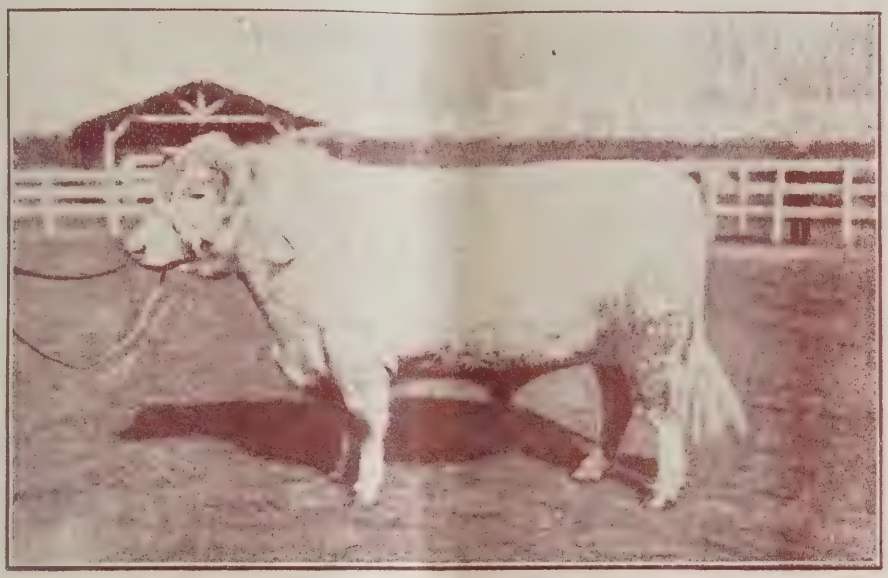

Box 1. — BUSQUET 1, H. B. A. 95898. — Campeón Shorthorn. — Premio Conjunto. — Premio Centro Propietarios de Córdoba y Primer premio. Expositor: Miguel V. Ferrero

Box 14. — DUNMORE 18. — Campeón Shorthorn P. P. C. y Primer premio. Expositor: Adolfo D'Agliano.

Categoría 10a. — 1° N° 93 de los mismos.
2° N° 92 de Miguel Porgiotto.

GRANJA

Bovinos lecheros

Campeón macho "Tromp" N° 100 A, de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.
Reservado Campeón "Víctor" N° 96 de Luis Cabrini.

POR CATEGORIA

Categoría 5a. — 1° "Sarmiento 11" N° 94 de Luis Cabrini.
Categoría 6a. — 1° "Víctor" N° 96 de Luis Cabrini. 2° "Emeterio" N° 95 de J. V. Villarino. — 3° "Encubridor" N° 97 de J. V. Villarino.
Categoría 7a. —2° N° 98 "Diamond" de Luis Cabrini.
Categoría 8a. — 1° N° 100 A "Tromp 32" de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — 2° "Blanco" N° 100 B. de la misma. — 3° "Jonny" N° 99 de Luis Cabrini. — Mención "Petizo" N° 100 de José Pozzo y Hermanos.
Categoría 20a. — 1° "Grand Duc 56" N° 100 C. de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería — 2° "Patacho" N° 100 D. de la misma.

Toros lecheros a palenque

Categoría 43a. — 2° El N° 103 de J. Pozzo y Hnos.

Reproductores lecheros a corral

Categoría 62a. — 1° El N° 105 de Domingo Sargiotto. — 2° El N° 104 del mismo. — 3° el N° 106 del mismo.

Equinos para agricultura y transporte

Categoría 1a. — 1° "Noble" N° 110 de Antonio Veronese.
Categoría 2a. — 2° "Pobre" N° 112 de Bartolomé F. Kovecevich.

Categoría 5a. — 1° "Fierro" N° 113 de Antonio Veronese.
Categoría 8a. — 1° El N° 114 de Justo U. Astrada.
Categoría 13a. — 1° El N° 116 de Timoteo Garagham. — 2° El N° 115 del mismo.

Grupos a corral

Categoría 16a. — 2° El N° 118 de Ag. Milenesio.
Categoría 17a. — 2° El N° 120 del mismo.
Categoría 18a. — 1° El N° 121 A. de T. Garagham.
Categoría 19a. — 1° El N° 122 de Antonio Grosso — 2° El N° 123 de B. Muñiz Barreto. — 3° El N° 124 de Antonio Grosso.

AVES DE CORRAL

Premio conjunto: Al expositor Mermoz y Borzone.
Categoría 1a. — 1° N° 150 de Emilio Kuni. — 3° N° 151 de Emilio Kuni.
Categoría 2a. — 3° N° 158 de Emilio Kuni.
Categoría 3a. — 2° N° 161 de Emilio Kuni — 3° N° 164 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería — Menciones: N° 165 de la misma. N° 166 de la misma y N° 167 de la misma.
Categoríéa 6a. — 1° N° 168 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — 2° N° 170 de la misma. — 3° N° 169 de la misma.
Categoría 10a. — 1° N° 176 de Mermoz y Borzone. — 2° N° 175 de los mismos. — 3° N° 177 de los mismos. — Mención: N° 172 de C. H. de Hall.
Categoría 11a. — 1° N° 182 de Mermoz y Borzone. — 2° N° 186 del Dr. Fermín Lejarza. — 3° N° 181 de Mermoz y Borzone. — Mención: N° 183 de los mismos.
Categoría 12a. — 1° N° 187 de Mermoz y Borzone. — 2° N° 188 de Mermoz y Borzone. — 3° N° 200 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — Mención: N° 189 de Mermoz y Borzone.
Categoría 23a. — 2° N° 203 de Mermoz y Borzone.
Categoría 24a. 2° N° 205 de los mismos.

Box 15. — GEM OF BUSQUETA 12. H. B. A. 0105433. Campeón Hembra Shorthorn y Primer premio: Expositor: Miguel V. Ferrero.

Box 9. — BUSQUET IDA 6, H. B. A. 103984. — Reservado Campeón Shorthorn. — Junior's Champion.— Premio Conjunto. — Premio Centro Propietarios de Córdoba y Primer premio. Expositor: Miguel V. Ferrero.

Categoría 26a. — 1° N° 207 de Mermoz y Borzone. — 2° N° 206 de los mismos.

Categoría 27a. — 1° N° 209 de Mermoz y Borzone. — 2° N° 210 de Margarita S. de Stent.

Categoría 28. — 1° N° 211 del Ing. Ag. J. A. Gil.

Categoría 29a. — 1° N° 212 del Ing. Ag. J. A. Gil. — 2° N° 213 de Mermoz y Borzone. — 3° N° 214 de los mismos.

Categoría 30a. — 1° N° 215 de Mermoz y Borzone. — 2° N° 219 del Ing. Ag. J. A. Gil.

Categoría 34a. — 1° N° 222 del Dr. Fermín Lejarza. — 2° N° 221 del Ing. Agr. J. A. Gil. — 3° N° 224 de Mermoz y Borzone.

Categoría 35a. — 1° N° 225 del Ing. Agr. J. A. Gil

Categoría 36a. — 1° N° 226 del mismo. — 2° N° 228 de Mermoz y Borzone. — 3° N° 230 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — Mención: N° 233 de la misma. — N° 234 de la misma.

Categoría 40a. — 1° N° 236 del Dr. Fermín Lejarza.

Categoría 41a. — 1° N° 238 del Dr. Fermín Lejarza.

Categoría 42a. — 1° N° 241 del Dr. Fermín Lejarza. 2° N° 242 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — 3° N° 243 de la misma. — Mención: N° 244 de la misma.

Categoría 43a. — 1° N° 246 de Margarita S. de Stent. — 2° N° 247 de la misma.

Categoría 45a. — 1° N° 248 de M. S. de Stent.

Categoría 53a. — 1° N° 250 de Carolina H. de Hall. — 2° N° 252 de la misma.

Categoría 58a. — 1° N° 256 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — 2° 257 de la misma.

Categoría 59a. — 1° N° 258 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.

Categoría 62a. — 1° N° 259 de Miguel V. Ferrero. 2° N° 260 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.

Categoría 65a. — 1° N° 262 del Dr. Fermín Lejarza. — 2° N° 263 de Timoteo Garagham. — 3° N° 261 de Timoteo Garagham. — Mención N° 264 de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.

Categoría 69a. — 1° N° 265 del Ing. Agr. J. A. Gil.

5a. División

Categoría 4a. — 1° N° 266 de Eduardo Mac Leod.
2° N° 266 del mismo.
Categoría 5a. — 1° N° 268 de Venancio Posada. — 2° N° 272 del mismo. — 3° N° 270 del mismo.
Categoría 6a. — 1° N° 273 de Carlos A. Johson.

PORCINOS

Campeón, macho. N° 138 B. de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.

POR CATEGORIAS

Categoría 1a. — 1° N° 125 de Luis Cabrini. — María Lucía'', Leones.
Categoría 2a. — 1° N° 132 de John E. Stent. — 2° N° 136 del mismo. — 3° N° 127 de Miguel V. Ferrero.
Menciones: N° 126 de B. Muñiz Barreto — N° 128 de J. A. Gil. — N° 129 del Dr. F. Lejarza.
Categoría 3a. — 2° N° 137 de J. V. Villarino.
Categoría 4a. — 1° N° 138 A. de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería. — 2° N° 138 de J. A. Gil.
Categoría 11a. N° 138 B. de Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.
Categoría 25a. — 1° N° 140 de Grassani H. — 2° dichos con N° 139. — 3° N° 141 del mismo.
Categoría 26a. — 1° N° 146 de M. V. Ferrero. — 2° N° 147 de J. V. Villarino — 3° N° 145 del Dr. F. Lejarza.
Categoría 27a. — 1° N° 148 de J. V. Villarino.
Categoría 28a. — 1° N° 148 A. de Escuela Nacional de Agricutura y Ganadería.
Categoría 34a. — 2° N° 148 B de la misma.

Box 18. — MISS DUNMORE. — Campeón Hembra Shorthorn P. P. C. y Primer premio. Expositor Adolfo D' Agliano.

Box 4. — CHALLENGER OF MAIPU 13, H B. A. 98441. Primer premio en la sexta categoría.—Expositor: doctor Oscar P. Casas.

MADRID, CIRLING & Cía

Remates y Comisiones en General

Propiedades, Campos y Haciendas

REMATES FERIAS en:

Villa María, F. C. C. A. | Rio Cuarto, F.C. C. A.

Dean Funes, F. C. C. C. | Laborde, F. C. C. A.

CONSIGNACIONES en HACIENDAS

en el

MATADERO de ROSARIO

Casa Central: Santa Fé 943 - Rosario

Teléf. 6318

Escritorio:
VILLA MARIA
SAN MARTIN 164
Teléfono 95

Escritorio:
RIO CUARTO
CONSTITUCION 898
Teléfono 435

Dirección Telegráfica "MADRIDGIL"

PROFESIONALES

Dr. JULIO ACHAVAL **Abogado** ——— ENTRE RIOS 60 **Córdoba**	DISPONIBLE
Dr. JOSE BECERRA **Abogado** ——— Av. ARGENTINA 115 CORDOBA	DISPONIBLE
Dr. RAMON E. LOPEZ **Médico** **Análisis Clínicos y bacteriológicos, únicamente** TABLADA, Esq. R. INDARTE CORDOBA	DISPONIBLE
MORENO y FIGUEROA **Escribanos Públicos** ——— CALLE DEAN FUNES 173 CORDOBA	DISPONIBLE
	DISPONIBLE
	DISPONIBLE

Box 100 A. — TROMP 32, H. B. A. 128. — Campeón Holando Argentino y Primer premio. Expositora Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería (Córdoba).

Box 96. — VICTOR. — Reservado Campeón Holando Argentino y Primer premio. Expositor: Luis Cabrini.

Corral 19. — Toros 35, 36 37. — Conjunto Shorthorn Puros por Cruza. Expositor: Miguel V. Ferrero.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD RURAL

Resoluciones adoptadas

En la última reunión verificada por los miembros de la comisión directiva, se resuelve: Que se dote a las instalaciones de Nueva Córdoba, local de Exposición y dependencias, de cañerías de aguas corrientes.

La formación de plantaciones y jardines como así delineamientos para el parque de la sociedad en Nueva Córdoba.

Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas la visita e inspección de las obras que se están efectuando en Nueva Córdoba.

La inspección de las construcciones deberá realizarse por los ingenieros que designe el Ministerio.

Disponer que en las instalaciones de Villa María se efectúen plantaciones en el local de Exposiciones.

Enviar notas de agradecimiento a los expositores que han concurrido a la Primera Exposición Agrícola Ganadera e Industrial, por el concurso prestado, como también al Director de la Escuela de Agricultura de la Nación, Ing Storni e Ing. Tarragó.

Comunicar a todos los establecimientos granjeros, industriales, etc. las próximas Exposiciones que se efectuarán los días 3, 4 y 5 de octubre en Villa María, de Indutrias, Agricultura y Gaandería y el mes de noviembre en esta ciudad, que deberá ser Feria Ganadera y Exposición de Industrias.

COMPRE BUENOS PADRILLOS Y MEJORE SU GANADO CABALLAR. NO OLVIDE QUE LOS NEGOCIOS MAS DESCUIDADOS, HAN DE SER EN EL FUTURO LOS MAS VENTAJOSOS..

La Sociedad Rural de Cèrdoba organiza su segunda Feria Ganadera y Exposición de Industrias

En las instalaciones propias que posee la entidad rural en esta ciudad ha de verificarse el corriente año la segunda Exposición de Industrias y Feria Ganadera en los amplios locales de Nueva Córdoba.

Los resultados obtenidos en el primer certamen ha sido de benéficos auspicios para la prosecución de las tareas y entusiasmo a que está abocada la comisión directiva.

La intensa sub-división del terreno en las cercanías de la ciudad y la explotación rural mixta, permite anticipar el concurso de numerosos granjeros que ya han comprometido su asistencia con productos.

En cuanto a la feria ganadera, es indiscutible su resultado financiero; gran cantidad, no solo de hacendados del norte la reclaman, sino los compradores locales han demarcado la necesidad de un mercado ganadero que deba tener carácter permanente para beneficiar las muchas dificultades en las operaciones de haciendas a que estaban sometidos los que debían recurrir a centros lejanos.

Los martilleros Madrid, Girling y Cía., cuya competencia en esta naturaleza de actividades es bien conocida, auspician el éxito sucesivo de nuestras exposiciones locales.

ACOSTUMBRESE A LEER TODA PUBLICACION CIENTIFICA, QUE ES LA UNICA MANERA DE TENER CONCEPTOS PROPIOS.

Box. 1. — BUSQUET BOY 1. — Box 9. — BUSQUET IDA 6 y Box 2. — ROAN MASTERPIECE. — Premio Conjunto Shorthorn. Expositor: Miguel V. Ferrero.

Corral 86. — Cinco vacas mestizas Durham. — Reservadas Campeonas, Ganado Gordo.— Expositor: Benjamín Muñiz Barreto.

Los Doctores Mendoza y Andrieu disertaron en la sala de secciones de la Sociedad Rural de Córdoba

Los conferenciantes hablaron de carbunclo y tuberculosis bovina.

Con la asistencia del señor ministro de agricultura de la provincia, doctor Pedro Frías, presidente de la Soc. Rural señor Modesto Moreno, Dr. Pablo Arata director del Instituto Pasteur, Ingeniero Tarragó director de ganadería de la provincia, Ing. Storni director de la Escuela de Agricultura, Dres. Fabre, Carreras, Viñole, Ferreyra, Ascagñi, profesores y alumnos de la Escuela de ganadería local, disertaron los doctores Andrieu y Mendoza, representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Los temas tratados "Carbunclo y su profiláxis" y "Tuberculosis bovina, su extirpación en los establecimientos de cría", respectivamente, fueron expuestos por los disertantes con una sencillez y claridad fácilmente entendida por los más profanos en dichas cuestiones.

Completaban la exposición los disertantes con la intercalación de proyecciones luminosas que aclaraban los puntos explicados.

Inició su conferencia el doctor Mendoza, definiendo la enfermedad, haciendo luego la historia de la tuberculosis y su bacilo. Se remontó a la antigüedad para llegar paulatinamente hasta nuestra época, en que la tuberculosis del ganado, dijo, es hoy una plaga que preocupa mucho a los hombres de ciencia.

Hizo conocer el estado de la enfermedad en el ganado de nuestro país. Habló sobre la gravedad e importancia que tiene para los hombres de campo el conocimiento de la enfermedad. Citó datos estadísticos de distribución en nuestro país del ganado bovino atacado por la tuberculosis.

Dedicó párrafos interesantes a las pérdidas económicas que el país sufría por la enfermedad. Estudió luego extensamente las distintas fases de la tuberculosis en el ganado,

expresando la necesidad de realizar una profiláxis intensa para evitar la propagación del mal. Habló de la vacunación y tuberculinización del ganado y el tratamiento que debe darse a los animales enfermos. Después de citar la legislación que existe sobre el particular en nuestro país y en los países extranjeros, terminó dando una estadística de los resultados obtenidos en la tuberculinización, que es la siguiente:

En 1920 sobre 1758 reproductores bovinos tuberculinizados, reaccionaron 59, o sea una proporción de 3.36 por ciento.

Sobre 146 reproductores porcinos reaccionaron 6, o sea 1.23 o|o.

En 1924, o sea cuatro años después, sobre 3.296 bovinos tuberculinizados, reaccionaron 107, o sea una proporción de 3.24 o|o.

Sobre 197 reproductores porcinos reaccionaron 7, o sea 1.76 o|o.

Entre los reproductores concurrentes a la Exposición de Palermo en 1923, sobre 1581 bovinos tuberculinizados, reaccionaron 43, o sea una proporción de 2.71 o|o y en el corriente año 1925, sobre 1.136 reproductores bovinos reaccionaron solamente 21.

Sobre 177 reproductores porcinos, reaccionaron 12.

La proporción para los bovinos ha sido de 2.71 o|o y para los porcinos de 1.93 o|o.

Como se ve, con las tuberculinizaciones practicadas oficialmente, se ha conseguido evitar la propagación de la tuberculosis por todas las zonas del país que anteriormente y cuando aún no se realizaba dicha medida, los reproductores enfermos llevaban a los diversos establecimientos de cría de la República.

El Dr. Andrieu, comenzó explicando el orígen del carbunclo, dando a conocer las características del bacilo originario. Indicó los modos de reconocerlo y diferenciar luego el carbunclo mismo de otras enfermedades epizoóticas bien parecidas, como "la mancha" o "carbunclo sintomático". Indicó los medios para reconocer estas enfermedades. Explicó la forma de efectuar los envíos de la sangre o

Corral 36. — Cinco vaquillonas Shorthorn Puras por Cruza. — Primer premio. Expositor: Benjamín Muñiz Barreto

Corral 80. — Cinco novillos. — Reservado Campeón Ganado Gordo. Expositor: M. y M. Durando.

Corral 77. — Cinco novillos. — Campeón Ganado Gordo y Primer premio. Expositor: Zurbrigen Hnos.

Corral 88. — Cinco vacas Polled Angus. — Campeonas Ganado Gordo y Primer premio. Expositor: Benjamín Muñiz Barreto.

entrañas para análisis. Trató preferentemente la parte del tratamiento y profilaxis del carbunclo y finalizó manifestando la necesidad de que los gobiernos se preocupen por esta faz de la cuestión ganadera ya que con ello evitarán una pérdida enorme que para la economía del país significa la pérdida de miles de cabezas de ganado.

Tanto el Dr. Mendoza como el Dr. Andrieu fueron muy aplaudidos y felicitados por los asistentes.

El señor Justo Astrada, expositor a la primera exposición Rural en Córdoba, nos formula su concepto de la misma

Nos ha sido altamente satisfactorio recoger juicios definitivos de Expositores como el señor Justo Astrada, en razón de que este cabañero y criador, ha compulsado nuestro certamen, con casi todas las Exposiciones verificadas en puntos importantes del país, y a las que ha asistido como productor.

Este certamen, nos dice, Agrícolo, Ganadero e Industrial, ha acreditado notoriamente un loable esfuerzo en favor del progreso agropecuario de la Provincia de Córdoba, pues, Exposiciones de esta naturaleza en provincias no incorporadas totalmente a la ganadería e industrias, confirman un fruto inteligente del trabajo actual pra mejorar la intensidad creciente de la labor en el campo.

El concurso de cabañas y granjas importantes, como las de los señores Grassani Hnos. de Oliva, Escuela de Agricultura local; Alejandro Gil, de Ordóñez; Miguel V. Ferrero, de Leones; Angel Pérez, de Bernal; Timoteo Garaghan, de Las Parejas; Carlos A. Johnson, de Argüello y muchos otros establecen exteriorizaciones, no solo del patrimonio ganadero que debe pertenecernos, sinó de un perfeccionamiento técnico, económico general de nuestros sistemas rurales.

Por otra parte, señalamos el esfuerzo de los exposito-

res de reproductores y hacienda de alta mestización, como los señores Muñiz Barreto, Oscar Casas, etc., que han concurrido con muy buenos ejemplares bovinos y equinos, que no obstante el indeciso equilibrio en los precios de nuestros ganados, han estimado el resultado muy bueno, por que no esperaban esta primera exposición con mucho optimismo financiero.

El señor Astrada, nos dice: Que la Sociedad Rural de Córdoba, debe estar hondamente satisfecha del resultado y beneficio agropecuario de la Primera Exposición realizada en sus instalaciones propias, y bajo sus auspicios.

EN EL AMBIENTE DE LA EXPOSICION

Ha excedido las más optimistas previsiones, el éxito alcanzado en la Primera Exposición Féria que realizó el 13 de junio, la Sociedad Rural de Córdoba en esta Capital.

Tratándose del primer certamen, para cuya realización ha sido menester gran entusiasmo y decisión, vencer obstáculos, improvisar instalaciones y satisfacer exigencias impostergables, nada puede disminuir el aplauso a que se han hecho acreedores los que lo han organizado y aquellos que, con su concurrencia, han contribuído al éxto; el aplauso es unánime, entusiasta y promisor.

Sin duda alguna, ha contribuído a dar mayor realce a esta fiesta del trabajo, la presencia del señor Gobernador Dr. Ramón J. Cárcano, sus Ministros y una selecta concurrencia de damas y caballeros que, como si fuera una característica nuestra, está presente cuando, como en este caso, hay que acompañar al veredicto de la técnica, el aplauso justiciero y siempre halagador, que estimula tanto como el premio mismo.

El conjunto de reproductores, destacando alta calidad y variedad de tipos, orientados hacia explotaciones diferen-

Reproductores formados en la pista.

Brete 38. — Carnero Romney Marsh. Campeón y Primer premio. Expositor: Timoteo Garagham.

Brete 37. — Carnero Romney Marsh. Reservado Campeón. Expositor: Timoteo Garagham.

Brete 44. — Reservado Campeón Hampshire Down. Expositor: Adolfo D' Agliano.

Brete 43. — Campeón Hampshire Down y Primer premio. Expositor: Miguel V. Ferrero.

tes, puso en evidencia los progresos alcanzados por la ganadería y al decir del Jurado de aves, la concurencia constituía una demostración del perfeccionamiento de esta rama de la actividad granjera, cuyos ejemplares de primera fila, sostendrían gallardamente las palmas de la victoria, en la Exposición Clásica de la Capital Federal.

No han faltado los representantes de algunas industrias; pero tan corto ha sido su número, que para los que conocemos los progresos industriales de la Provincia, resulta inexplicable la falta de concurrencia. Se considera acaso, que no tiene importacia exhibir el trabajo de nuestros talleres, de las usinas, de las distintas artes, que crean elementos aplicables a la explotación y las actividades del campo? Es un deber mostrar lo que se hace y tenemos el derecho de saber con los recursos que contamos.

Posiblemente por tratarse de la Primera Exposición Féria, los agricultores no han estado presentes; puede atribuirse como causa principal, el desastre del año agrícola.

No obstante, hay derecho para esperar que los agricultores ocupen en la exposición próxima, el lugar que les corresponde y la Sociedad Rural, al igual que las otras entidades del mismo carácter, ha de recoger sus productos, exponiéndolos a la admiración de los que se interesen por conocer los de esta parte de la República. Con un material de tanto valor, anualmente renovado, pueden formarse colecciones de un modesto Museo Agrícola Regional de que carece Córdoba y que la Sociedad Rural organizará, por que así entienden sus autoridades que servirán los intereses agropecuarios.

A medida que progresamos en la producción cerealera, vemos la conveniencia de cultivar un regionalismo adecuado, para evitar sorpresas que pueden asumir el carácter de desastre.

Bien es verdad que el agricultor no deja de primera intensión, el camino por el cual ha transitado desde su iniciación y antes de cambiar la semilla, dará muchas vueltas y volverá a sembrar la misma que el año anterior.

Sin embargo, los estudios que se realizan, la lucha por obtener buena simiente y sobre todo los resultados económicos que de ello pueden derivar, están demostrando que la semilla seleccionada debe preferirse. Con los auspicios de la Sociedad Rural, se realizará una Feria de Semillas y como es de esperar, los agricultores tendrán mejores cosechas.

Queda demostrado, que entre los productos de la Provincia, tanto en la ganadería como en la granja, hay mucho bueno y que ello es obra de constante trabajo y no de la improvisación.

El cuadro de grandiosidad ha de ampliarse si a la par de la ganadería y la granja, concurre el agricultor cerealero, el industrial que trasforma o crea, el genio creador que proyecta la organización de las distintas dependencias de la explotación rural, o se hace oír la palabra del que enseña a obtener de la tierra, el mejor y mayor producto. Córdoba, Julio de 1926.

C. D. STORNI

ACLARACION

La Sociedad Rural, deja expresamente aclarado que es inexacto haya habido un premio de $ 2.000 a la mejor monografía técnica como la menciona un artículo aparecido en el diario "Los Principios" fecha 14 de julio, firmado por el señor Guillermo G. Peralta, en el cual se pretende haberse ocultado tendenciosamente.

El articulista ha ignorado que todos los premios han sido impresos en catálogos por la casa Madrid, Girling y Cía., como se efectúan en todas las Exposiciones de esta naturaleza, con lo que queda demostrada la inocencia sobre la materia.

Brete 138 B. — Trío 470. — Campeón Raza Duroc Jersey y Primer premio. Expositora Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería de Córdoba.

Brete 131. — Un Porcino. — Raza Berkshire. — Primer premio. — Expositor: W. J. Hall.

Brete 123. — JOSEFINA 3. — Raza Berkshire. — Primer premio en la primera categoría. Expositor: Luis Cabrini.

Brete 138 A. — AMERICAN ABINGER EXCELSIOR 15. — Raza Berkshire. — Primer premio. Expositora: Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería de Córdoba.

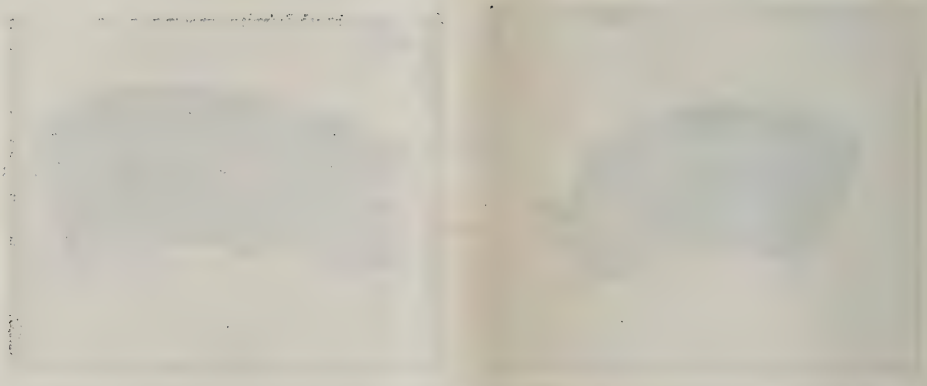

Jaula 267. — Estancia Minta. — Raza Arriendale Terrier Hembra. — Primer premio. Expositor: Eduardo Mac Leod.

Jaula 266. — Estancia Laddie. — Raza Arriendale Terrier Macho. — Primer premio. — Expositor Eduardo Mac Leod.

Jaula 268. — MESALINE. — Raza Fritz Bull Dog Hembra. — Primer premio. Expositor: Venancio. Posada

INSTITUTO

BIOLÓGICO CÓRDOBA

DE LOS DOCTORES

Arata & Tey

Vacunas, Sueros. Análisis Clínicos y Bacteriológicos
Reacciones de Waserman

Juan Kegeler & Cia.

CASA INTRODUCTORA

Corralón de Fierros y Maderas-Ferreteria

PINTURERIA - ALAMBRE
DINAMITA - POLVORA
FULMINANTES y MECHAS
PARA MINAS

Acero especial para Minas
Guadañadoras DEERING

Especialidad en Máquinas e Implementos para Agricultura

Rivadavia 351-365 Córdoba

A los Señores Ganaderos - Agricultores

Desea Ud. saber:

¿Dónde podrá adquirir buenos reproductores?

¿A qué le conviene dedicar sus tierras?

¿Cómo debe Ud. alimentar sus ganados?

¿Cuáles son las enfermedades comunes en la ganadería y la forma para prevenirlas?

¿Las condiciones del mercado, los precios y demanda?

De éstas y otras preguntas relacionadas con sus intereses hallará Ud. las respuestas leyendo la Revista que edita la Sociedad Rural de Córdoba.

Señor Director de la Revista de la Sociedad Rural de Córdoba.

Deseando suscribirme a la Revista que Ud. dirige, acompaño un giro por la cantidad de $ 3 c/l. correspondiente a un semestre adelantado.

Nombre y apellido .....

Ciudad o Campaña .....

Calle ..... *Nº* .....

F. C. .....

Llénese este cupón y remítase a la Dirección de la Revista de la Soc. Rural de Córdoba, Calle Colón 382, Córdoba.

EN

VILLA MARIA

EL

3, 4 Y 5 DE OCTUBRE

ORGANIZA LA

Sociedad Rural de Córdoba

SU

32ª. Exposición

Agrícola Ganadera e Industrial

La Sociedad Rural de Córdoba

ORGANIZA SU

SEGUNDA FERIA CANADERA

Y

EXPOSICION DE INDUSTRIAS

LOS DIAS 13, 14 y 15 DE NOVIEMBRE

1926

EN SUS INSTALACIONES PROPIAS EN

Nueva Córdoba

Informes: COLON 382